

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, CELEBRÓ EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Angel Carlos Lorén Villa (Presidente)
D. Félix Brocate Puri (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Rosa Cihuelo Simón

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio José Calvo Iglesias

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y dos minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne la M.I. Comisión de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D^a Ruth Bravo Barrio, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Coordinador General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como

Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el Acta de la sesión celebrada el 19 de octubre de 2023

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (12 asuntos a tratar)

Comparecencias (1 asuntos a tratar)

13. [PSOE] Para que el Sr. Consejero, D. Ángel Lorén Villa, dé cuenta del contenido del Plan de Seguridad Ciudadana de este Gobierno, y del calendario para su desarrollo e implantación. [Cod. 5.980]

Sr. Presidente: Buenos días, señora Cihuelo. Tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Buenos días. Pues la verdad es que desde el Grupo Municipal Socialista hemos pedido su comparecencia para que nos pueda detallar cuál es el desarrollo que tiene previsto de su Plan de Seguridad, el que anunciaron durante la campaña, y para tener el conocimiento de la evolución, de la implementación y, además, también de las prioridades de los diferentes ejes que anunciaron durante su campaña electoral, si es que todavía siguen queriendo o siguen deseando implementar todo lo que anunciaron en la campaña.

Ustedes, además de otras medidas que son también adicionales y que también afectan a lo que es la seguridad de la ciudad de Zaragoza, presentaron en campaña cinco ejes, cinco ejes sobre los que iba a pivotar ese nuevo plan. Uno de ellos era el 'Zaragoza Segura'. El Grupo Municipal Socialista, en la pasada comisión, hicimos una interpelación respecto a esa aplicación, esa app de Zaragoza Segura, para conocer un poco más cuáles eran los objetivos y, además, sobre todo, cuál era, digamos, la cuantificación en efectivos que se necesitaría para que esa aplicación pudiera tener éxito. Como usted estaba... Iba a decir, discúlpeme, impedido. Bueno, sí, tenía usted... Bueno, quiero decir, que, por razones de salud, no pudo usted acudir a la pasada comisión. La verdad es que el señor coordinador nos pasó una respuesta por escrito que, bueno, nos despierta casi más dudas que despejar las preguntas que teníamos para esa interpelación, ya que, bueno, si todo ciudadano que lo desee puede adherirse a ese servicio de geolocalización directa de su móvil, que, además, tiene dos opciones, una la alerta urgente y otra la alerta preventiva, querríamos saber, como le decía, si ustedes han cuantificado que en una ciudad de 700.000 personas, en un momento dado... Además, también, la percepción de riesgo, señor Lorén, estará de acuerdo conmigo en que es muy subjetiva. Entonces, en una ciudad con 700.000 personas, ¿cuántas personas que se puedan adherir, que en principio pueden ser todas, pueden darle al botón más o menos de manera simultánea y cómo se puede asegurar que habrá una respuesta, como decía el señor García-Mercadal en el escrito que nos envió, rápida y eficaz? Bueno, ¿cuántas unidades de policía se necesitarían? Por no hablar de la alerta preventiva, que también desde el centro se necesitaría un aumento de dotación de la Policía.

Un aumento de dotación de la Policía, por cierto, que era su segundo eje, ¿no? Pero claro, ustedes hablaban de 250 policías en campaña, de 250 efectivos más, pero, claro, si tenemos en cuenta el resto de los ejes de los que usted habla, más esas medidas adicionales, entre las que se encontraban las patrullas a pie, pues creo que esos 250 se quedan bastante chiquitos. Porque, además, hay que restar la segunda actividad, que eso hace que no sean exactamente los efectivos los mismos que entran en cada convocatoria.

Ustedes hablaban también de las cámaras de inteligencia artificial y, si bien es cierto que decían que se acogerían a la legislación vigente, saben que tenemos un Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo y que, además, insta a que eso se complemente con nuestra legislación interior. Bueno, pues nuestra legislación interior la verdad es que abre muchas dudas que nos gustaría que también nos despejara sobre cuál va a ser la efectividad real de esa instalación de cámaras de inteligencia artificial sobre la que, sabe, hay restricciones. Hay dos leyes orgánicas, es decir, se trata de derechos fundamentales. Por lo tanto, nos gustaría, realmente, saber cuál va a ser la eficacia de esta medida.

El cuarto eje decían ustedes que era una unidad preventiva de la ocupación de Policía Local con la formación suficiente, etcétera, etcétera, etcétera. Bueno, ¿han cuantificado ustedes? ¿Tienen estadísticas con la Delegación de Gobierno de cuáles son esos niveles de ocupación, más allá de los pisos cuya titularidad no es de un particular? Y después hablaron ustedes, en primer lugar, de un taxi rosa, luego de un taxi seguro, en el que, bueno, los taxistas que se adhieran deberán un poco asegurarse de que la persona a la que están llevando llega a su destino y entra en el portal, decían ustedes, sin ningún tipo de riesgo para su seguridad. Nos gustaría saber también qué tipo de formación tienen que tener esos conductores de taxis, si tienen que tener formación en artes marciales o algo para arriesgar su propia integridad física en caso de que el peligro que corre la persona que se ha bajado del taxi sea un peligro en el que pueda haber varios participantes y, por lo tanto, más allá de llamar una vez más a la Policía, pues ¿de qué serviría esto al añadido de lo que ya hacen todos los taxistas cuando esperan a que el cliente entre en el portal?

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo, y, además, muchas gracias por su intervención detallada precisamente de los compromisos de la Alcaldesa y del presente Gobierno a cumplir en esta legislatura. Pero me gustaría entrar en el principio para poder desarrollar completamente. El vigente ordenamiento jurídico atribuye exclusivamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, las competencias directas en prevención de la comisión de delitos, así como su investigación para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, su puesta a disposición de los jueces y la elaboración de informes técnicos periciales procedentes. Del mismo modo, atribuye tal exclusividad competencial a dichos cuerpos en materia de seguridad ciudadana.

Esto es muy importante. Es muy importante porque definir las competencias que cada Cuerpo tiene nos va a llevar a no cometer equívocos, a no traspasar fronteras que no debemos y, fundamentalmente, a un elemento que es muy importante y es que en las medidas preventivas, en las cuales está la Policía Local, entremos en la figura de la colaboración. Lo que le mencionaba está amparado con lo establecido en el juego normativo que plantea, entre otras normas, la Constitución, por cierto, tan vapuleada últimamente, y que, por

tanto, el cumplimiento de las normas de la Constitución que hemos defendido en todos los ámbitos tenemos que seguir defendiéndolo, es decir, el cumplimiento de la normativa, que nos va a dar respuesta a que no hay caminos cortos, sino que hay que cumplir precisamente todo el espectro jurídico que se nos plantea y, además, con el que estamos de acuerdo.

La iniciativa en cuestiones de investigación, análisis de delincuencia, prevención de la seguridad ciudadana está ajustada a derecho y debería atribuirse en primera instancia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional. Los policías locales lo son como órganos colaboradores, órganos colaboradores, además, en los cuales vamos a ir al límite siempre de esa colaboración, es decir, no renunciar a cualquier tipo de competencia que nuestra Policía Local tenga en supuestos tan concretos como el mantenimiento de la seguridad ciudadana o el orden público en grandes concentraciones, la confección de diligencias de prevención o la evitación de comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad, en su caso. Juntas de Seguridad, que, en nuestro caso, la verdad es que están funcionando muy bien, porque la colaboración en principio se muestra desde la Policía Local, no solamente Policía Local, también Bomberos y el resto del aparato administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza, y es plena esa colaboración. La hemos visto en las pasadas fiestas del Pilar. La hemos visto fundamentalmente en ese periodo, donde se pone a prueba toda la estructura precisamente de seguridad que tiene que establecer y que dispone Zaragoza.

Dentro de ese marco competencial, la Policía carece de datos estadísticos sobre criminalidad e información precisa sobre zonas conflictivas, horarios más sensibles, casuísticas recurrentes que represente con carácter fidedigno la realidad de la situación, siendo el propio Ministerio del Interior, a través de las Delegaciones del Gobierno, quien dispone de dicha información proporcionada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Eso no significa que del trabajo de la Policía Local no detectemos exactamente las zonas más conflictivas de la ciudad. Y no solamente eso, porque Tony Blair decía que, si realmente había un asesor que le decía lo que los ciudadanos piensan actualmente, lo más importante para él era un asesor que le dijera lo que la gente pensara. Tenemos que tener un carácter preventivo precisamente en conocer a nuestra ciudad y saber dónde se están produciendo en este momento las zonas más conflictivas, pero, sobre todo, donde se van a ir produciendo por la evolución de nuestra ciudad.

En este momento y en la pasada legislatura ya se hizo un esfuerzo tremendo en la zona del Casco Histórico, en la zona de Pignatelli, donde no solamente se incrementó la presencia de la Policía Local, sino también se ofreció y se colaboró y se solicitó la presencia permanente de la Policía Nacional, como así se ha producido, pero, además, venía acompañada de una serie de medidas sociales: la colaboración con las entidades vecinales, la colaboración con las entidades sociales, la implantación también y limpieza de lo que supone todo el tejido constructivo del propio Casco y la implantación de cámaras. Sobre ellas querría entrar en especial, porque usted plantea que, efectivamente, había una serie de compromisos y existen una serie de compromisos por parte de este Gobierno que ha desmenuzado y que todos ellos ya tienen indicadores de que se están cumpliendo. En el incremento de número de efectivos, hemos tenido un incremento de 70 efectivos nuevos en la academia que es el resultado del trabajo de la pasada legislatura.

Planteaba usted el servicio de geolocalización, un servicio que, a lo largo de esta legislatura, se pondrá en funcionamiento. ¿Especialmente por qué? Porque tenemos que utilizar las nuevas tecnologías en garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos. Pero no solamente la seguridad, y con esto ya contesto a lo que se le oye pensar al señor Domínguez, ya le contesto. Es que no solamente la seguridad debe suponer garantías para la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Somos la segunda ciudad en calidad de vida y por eso tienen que venir acompañadas las medidas de presencia policial fundamentalmente con medidas sociales. Las políticas sociales tienen que acompañar precisamente a esas medidas de la Policía y a esa presencia de la Policía Local. Y una de las herramientas más importantes es la incorporación de las nuevas tecnologías al servicio de los ciudadanos. Si las vamos a incorporar en accesibilidad, si las vamos a incorporar en el urbanismo, sin ninguna duda tenemos que incorporarlas en seguridad. Le decía que somos la segunda ciudad en calidad de vida y en distintos documentos que se están publicando somos la tercera ciudad que elegirían los españoles para vivir, incluso gran parte de los europeos. Eso tiene que ver mucho con, precisamente, garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

Por tanto, sobre esas cinco medidas que planteaba, fíjese, planteaba la incorporación de 250 miembros más y el compromiso que tenía la Alcaldesa cuando tomó posesión. Ya hemos incorporado 70. Pero no solo eso, tenemos que hacer una redistribución de los servicios para que, efectivamente, nuestros efectivos sean más efectivos en su trabajo.

De las cámaras de vigilancia, en el pasado se establecieron cuatro zonas que todas ellas contaron con el aval jurídico, todas ellas. La implantación de cámaras, en la que a nosotros nos gustaría contar con la portavoz del Grupo Socialista, nos encantaría, requiere un consenso. El consenso jurídico que se establece es que el punto definitivo para la autorización lo establece la autoridad judicial. Y eso, que se ha cumplido en el establecimiento de esas cámaras que ya están instaladas en la ciudad de Zaragoza, esas cinco, que fueron lo más difícil en este Ayuntamiento, lo más complicado es hacer las cosas por primera vez. Usted y yo lo sabemos por experiencia cuando hemos llevado medidas que eran innovadoras para sacar adelante y te encuentras con todo un aparato administrativo que es complejo. Pero eso ya se ha hecho y, por tanto, con ese aval jurídico que vamos a seguir manteniendo, la intención es la implantación de la herramienta de las cámaras en colaboración con las entidades vecinales, en colaboración con las entidades de comerciantes, con las entidades ciudadanas y con todas aquellas asociaciones que velen y quieran establecer y trabajar por una ciudad más segura y más eficaz.

Quiero contestarle también a lo que planteaba sobre el taxi seguro. El taxi seguro es una medida sumamente eficaz. Yo creo que no debemos bromear sobre ella, porque es una medida que está ya dando resultados. Es decir, en este momento, el taxi seguro forma parte de una colaboración, de un convenio de colaboración, con la Asociación Provincial del Taxi y lo que establece es que, fundamentalmente en horas nocturnas, aquellos taxistas colaboradores sean una fuente de información y de garantía, sobre todo, preventiva. Es decir, cuando un taxi con una de las medidas no abandona el domicilio de la persona que baja del taxi y espera desde el vehículo con la posibilidad de usar el teléfono para comunicarse con Policía Nacional o Policía Local, lo que está es garantizando de forma preventiva el trayecto que va desde la bajada del taxi hasta el domicilio. Esa medida, en su momento y en el pasado, seguramente en su pasado y el mío, formaba parte de cuando acompañabas a alguien a su casa y esperabas a que llegase hasta el portal. Esa medida, que parece simplemente de educación, al final lo es también de seguridad. Y la verdad es que la implantación, y en esto debo agradecer a la Asociación Provincial del Taxi, se ha implantado de una forma y con una metodología muy sencillas, con voluntariados, porque solamente se cumple por aquellos taxistas que están dispuestos a realizarla y no ha dado ninguna contraindicación. No se ha producido ninguna contramedida, ningún efecto perverso en esa aplicación. De hecho, todos los especialistas en seguridad lo que establecen es que la seguridad fundamentalmente ha de ser preventiva, pero hay muchas cuestiones... Usted, como yo, ha estudiado en la facultad que precisamente las medidas coercitivas y la prevención son las que hacen que el cumplimiento de las leyes se sienta por parte de cada uno de los ciudadanos. Si tuviésemos que poner un policía por cada ciudadano, aparte de que no sería un Estado democrático, no se correspondería precisamente con esa capacidad de decisión y la libertad de los ciudadanos. Y en esa línea vamos a trabajar, señora Cihuelo.

Sr. Presidente: Señor Dominguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, pues no sé si me ha leído el pensamiento o no, pero, bueno, a nosotros nos gustaría partir de algo que yo creo que estamos todos de acuerdo y es que Zaragoza es una ciudad segura, acogedora y amable. El propio Plan Estratégico de Proyección Exterior del Ayuntamiento de Zaragoza lo recoge así. No compartimos esta visión en ocasiones interesada que se quiere dar de nuestros barrios como un territorio comanche, ya que no se ajusta a la realidad excepto en situaciones muy puntuales y muy concretas, como en todos sitios. El delito cero no existe en ningún sitio.

No compartimos, como es obvio, la deriva hacia temas securitarios que se basa únicamente en el incremento de Policía en las calles, el incremento de cámaras de seguridad u otras muchas medidas de las que se están planteando. Nosotros siempre decimos y puede sonar demagógico, pero Zaragoza, esta ciudad, tiene 1400 policías locales y solo 120 trabajadores sociales. Igual, si invirtiéramos un poco las proporciones, se podría hablar de seguridad de otro tipo. Porque sí que es cierto que se mezcla muchas veces de manera interesada la convivencia, la seguridad y la Policía, términos que parecen intercambiables, pero que no lo son en absoluto. No todos los problemas de convivencia son problemas de seguridad. No todos los problemas de seguridad son problemas policiales. Por eso entendemos que no es lo mismo un botellón o las conductas incívicas de la población que un delito hacia la integridad física de las personas o la percepción de inseguridad, esta cosa que es un tanto subjetiva y que tiene que ver mucho con la degradación de nuestras calles. Por eso entendemos que esto no va de poner más Policía en la calle o esto no va de apps que geolocalicen, que, por cierto, ya existe una app en este sentido, que se llama Alertcops, de la Policía Nacional y la Guardia Civil, que sería lo mismo o es lo mismo exactamente. No va de más cámaras de seguridad, sobre todo cuando incluyen medidas tan controvertidas como el reconocimiento facial, que puede vulnerar los

derechos humanos directamente, etcétera, etcétera. Va del modelo de seguridad que proponemos para la ciudad y cuál es el papel que la Policía juega en este modelo de seguridad. Porque la sensación que tenemos es que todo se soluciona, como hemos dicho, con medidas punitivas, desde los delitos hasta la suciedad en las calles, desde las cacas de los perros hasta la pobreza, a través de ordenanzas cívicas claramente aporofóbicas, como la que se aprobó la pasada legislatura, y estas respuestas meramente punitivas ya han demostrado a lo largo del tiempo su ineficacia.

La seguridad ciudadana depende fundamentalmente de regenerar la ciudad, de que haya comercio en nuestras calles, de que se luche contra la pobreza y de medidas de mediación comunitaria y de cuidados comunitarios. Un planteamiento que va mucho en la dirección contraria de lo que estamos viendo en esta legislatura. Ayer tuvimos oportunidad de hablar de esto en la Comisión de Participación y Régimen Interior con todo lo que tiene que ver, por ejemplo, con el Plan Integral del Casco Histórico o el Plan Integral del Barrio Oliver, que, si bien es cierto, parece, que ahora quieren recuperarse, en concreto el Plan del Casco Histórico ha estado cuatro años desaparecido del mapa y borrado del funcionamiento. Creemos que es fundamental la coordinación institucional y, cuando hablamos de coordinación institucional, hablamos más allá de la coordinación entre instituciones, sino en modelos como el que está funcionando en el barrio Oliver de la mesa de agentes comunitarios, donde todos, técnicos municipales, Policía, etcétera, etcétera, con los propios vecinos y las propias organizaciones vecinales, desarrollan este trabajo de detectar qué está pasando en su barrio y cómo hacer un barrio más seguro, más amable y más vivible. Un modelo que trabaja, no solamente desde ese modelo de carencias, sino también desde las potencialidades.

Y creemos que lo que falta fundamentalmente es un modelo policial. No hay un modelo de policía en esta ciudad. Habría que tender hacia un modelo policial comunitario con un enfoque máximo de proximidad que atienda a las necesidades ciudadanas desde la convivencia, el uso de espacio público. La actual Unidad de mediación de la Policía está infradotada y podría y debería asumir muchas más competencias y tener muchos más recursos de los que ahora mismo tiene. Todas estas medidas que ustedes plantean se quedan, no solo cortas, sino que, además, no parten de un modelo de seguridad orientado en este sentido a la mediación, lo comunitario, la regeneración de los barrios y no meramente coercitivo y punitivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señor Calvo, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Digo que la verdad es que no sé este ejercicio de teorización sobre el tema de la seguridad ciudadana, la seguridad pública, si nos va a llevar a algún sitio o nos conduce a algún sitio. Es cierto que Europa es un oasis de paz dentro del mundo. Cuando analizamos las estadísticas de los hechos violentos, de la criminalidad, de las muertes violentas que se producen en todo el mundo, incluso en países avanzados, como Estados Unidos, Canadá, etcétera, vemos que, efectivamente, Europa es un oasis de paz dentro del mundo. Lo que pasa es que, en esta época de la globalización, todo se difunde y es cierto que está aumentando la criminalidad, la violencia, también en Europa y en España o, al menos, así lo perciben los ciudadanos. De hecho, los informes del Ministerio del Interior sí apuntan a que está produciéndose un incremento de la criminalidad, de los hechos violentos, en España en los últimos años, aunque en Zaragoza concretamente he estado comparando los datos del año pasado y de este y han disminuido levemente. Los delitos, los crímenes y actos violentos han disminuido levemente. Pero bueno, si nos remontamos a un periodo temporal más largo, sí que es verdad que está aumentando la delincuencia y la violencia.

Entre los motivos por los cuales se incrementa la delincuencia en países como España, o como Europa en general, evidentemente, el incremento de la pobreza es uno de los factores que predispone o que genera la delincuencia. Muchas veces no porque las personas que cometen delitos, hechos violentos y delitos, sean unos delincuentes, sino por pura necesidad y por pura subsistencia. Esto es particularmente grave en el caso de la inmigración descontrolada. No quiero que nadie me acuse de estar criminalizando a determinados sectores, pero bueno, la inmigración descontrolada tiene unos factores que son clarísimos. Primero, el desarraigo de las personas, de los inmigrantes. Se encuentran en un país en el cual no tienen ningún arraigo, ningún vínculo. Se encuentran en un país en el que tienen una absoluta falta de recursos, imposibilidad muchas veces de acceder al trabajo o a trabajos suficientemente remunerados, suficientemente dignos. Y, por último, es evidente también la procedencia de países donde la violencia está mucho más arraigada socialmente, donde, más que las leyes, rige la ley de la selva en muchos de estos países. La inmigración descontrolada es, por eso, un factor predisponente o un factor que coadyuva al incremento de la delincuencia y de la violencia. El rigor de las leyes. Cuando, efectivamente, se ve que las leyes son demasiado laxas, que

una persona puede entrar en comisaría y salir en unas pocas horas y volver a delinquir al mismo día o al día siguiente y no pasa nada. Y, por último, un factor que predispone es la ausencia o la poca presencia policial y la poca eficacia policial, cuando la hay. Y aquí es donde tenemos que incidir.

Aquí podemos discutir, efectivamente, sobre estos conceptos de seguridad ciudadana y seguridad pública, pero a mí me gustaría hablar de hechos más concretos. Por ejemplo, es cierto que la delincuencia ha crecido, digo, en los últimos años, no en este último año, pero sí en los últimos años, pero no lo ha hecho de manera similar en toda la ciudad. Es acusado el incremento en algunas zonas, o así lo perciben los vecinos si atendemos a las quejas vecinales, en el Casco Histórico y en Delicias. Son, fundamentalmente, los dos sitios más conflictivos. Nosotros hemos pedido, y ya veremos a ver si se atienden nuestras peticiones, una comisaría en el Casco Histórico, en el centro de la ciudad, en la zona más conflictiva, precisamente porque entendemos que la presencia policial tiene un efecto disuasorio, aunque sea de la Policía Local, que no tenga competencias directas en materia de seguridad pública. Es cierto que la presencia policial tiene ese efecto disuasorio. El anuncio de la petición de la comisaría en El Gancho que ha formulado Vox les puedo asegurar que ha sido muy bien recogido por parte de los vecinos, muy bien valorado por parte de los vecinos. Sería un fracaso, sería un fiasco, sería una frustración para esos vecinos si, efectivamente, por parte del Ayuntamiento, del equipo de Gobierno, no se atendiera esa petición.

Creo que tendríamos que hablar del refuerzo de la dotación de la Policía Local, de cuál es el número adecuado de policías que debe tener Zaragoza. Tendríamos que hablar de la reordenación de los servicios. Son patentes las dos quejas ciudadanas también que existen en este sentido, que son la falta de atención o la falta de servicio en los barrios rurales, que se quejan de que hay poca dotación en los barrios rurales, y en la Unidad de Servicio Nocturno. Hay demasiada policía durante el día en labores de control del tráfico y otros y, por el contrario, muy poca presencia policial en aquellos sitios donde se les necesita y, sobre todo, en los horarios en los que se necesitan. Hablamos también en la legislatura pasada de la necesidad o de la conveniencia de que parte de esa dotación de la Policía Local que ahora está desempeñando labores administrativas en las dependencias policiales, esos puestos de trabajo fueran cubiertos por personal administrativo y que las personas, los policías, que han recibido precisamente formación policial, salieran a desempeñar las labores propias de su puesto de trabajo, de su formación.

Muy importante el tema de las cámaras de vigilancia. Yo creo que también pueden ser un factor disuasorio y que pueden tener muchísima importancia o muchísima relevancia en la prevención del delito. Por supuesto, incidir en la colaboración con los otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado dentro del marco de la Junta Local de Seguridad. Yo creo que lo que deberíamos hacer es un esfuerzo por hablar, más que teorizar, de todos estos temas, hablar de los puntos concretos (dotación, reordenación de los servicios, qué personal destinamos a las labores administrativas que pueda liberar policías que ahora están desarrollando esas labores y que salgan a la calle...). En fin, datos mucho más concretos que nos permitan dar respuesta a la demanda vecinal. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Vamos a ver, sí que es verdad que hemos estado todos de acuerdo, y eso lo decía el señor Domínguez, incluso el señor Calvo ha estado de acuerdo, en que, evidentemente, estamos hablando la mayoría de las veces de delitos menores, por decirlo de alguna manera, que no conllevan delitos de sangre, por decirlo de alguna manera, asesinatos, homicidios o todo ese tipo de cosas. El resto de delitos, normalmente, no es que estemos hablando al 100 % de alguien con un gen de delincuencia, sino que se corresponde la mayoría de las veces con una falta de recursos. En eso yo creo que todo el mundo hemos estado de acuerdo.

Mire, señor Lorén, ya que ha nombrado usted la Constitución, la Constitución es la norma suprema sobre la que tiene que articularse todo el ordenamiento jurídico español, tan citada y tan poco leída. Se cita mucho, pero se lee muy poco y luego pasan las cosas que pasan. El artículo 25.2 de la Constitución, señor Calvo, dice que las penas privativas de libertad estarán orientadas a la reinserción social del sujeto. Y esto es el artículo 25.2, que todo el mundo sabemos que entra dentro de lo que son derechos fundamentales. No todos los derechos son derechos fundamentales, pero el 25.2 sí es un derecho fundamental. Por lo tanto, nuestro sistema penal no se orienta exclusivamente hacia la coerción, sino que se orienta fundamentalmente, porque así se lo mandata la Constitución, a la reinserción. Eso yo creo que lo tenemos que tener claro. Y por eso también cuando hablábamos de la eficacia o de la eficiencia de tener las cámaras de vigilancia, pero no solamente videovigilancia a secas, con un circuito cerrado, sino de inteligencia artificial, las leyes que lo regulan son leyes orgánicas, porque la Constitución mandata que tiene que ser ley orgánica, es decir, con un

refuerzo para su aprobación, la que regule los derechos fundamentales de las personas. Y aquí estamos hablando de que también se pueden vulnerar los derechos fundamentales de las personas.

Señor Lorén, no puedo nada más que estar de acuerdo con usted en que, en realidad, no son competencia nuestra, sino de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, muchas de las cosas que ustedes anunciaron en campaña. No puedo estar más de acuerdo con usted. Y no puedo estar más de acuerdo con usted, además, también en que la labor preventiva... Señor Calvo, las labores de policía preventiva no tienen tanto que ver con generar miedo o temor a los ciudadanos, sino todo lo contrario, todo lo contrario. La Policía Local del Ayuntamiento de Zaragoza es un gran ejemplo. Lo que dan a la ciudadanía es seguridad, confianza, no miedo. No se trata de amedrentar, todo lo contrario. Es que, claro, lo que digo, citamos mucho la Constitución, pero nos la leemos muy poquito, pero muy poquito. Miren que es fácil de leer, que tampoco es que sea tan grande.

Señor Lorén, mire, como usted muy bien ha dicho, la Junta Local de Seguridad funciona. La Junta de Seguridad funciona. Y hasta el señor Calvo reconoce que, en el caso de Zaragoza, la verdad es que no vamos a salir en ninguna portada como la ciudad en la que se cometen más delitos o en la que hay más inseguridad. Nosotros sí que estamos de acuerdo con usted, señor Lorén, en que la mejor medida preventiva y la mejor medida de seguridad, la mejor inversión de seguridad en una ciudad, es invertir en medidas sociales, es invertir en medidas y en políticas que disminuyan la desigualdad de calidad de vida y de poder desarrollar un proyecto vital de la ciudadanía. Por lo tanto, vamos a orientarnos más hacia ese sentido.

Señor Lorén, mire, usted ha nombrado al señor Tony Blair, un laborista. Pues bien, ya me parece bien que usted tenga de referencia a un laborista. Peor es que se tenga de referencia, y el señor Calvo lo ha nombrado, Estados Unidos, un país que tiene la pena de muerte en la mayoría de sus estados, señor Calvo, y en el que, sin embargo, el nivel de delitos, además graves, de homicidio, asesinato, violación, no para de subir. Es que no se trata de generar más miedo, se trata de generar más confort para el desarrollo del proyecto vital de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

Por lo tanto, señor Lorén, y esto a mí me parece importante, yo le conmino a que, más allá de las cosas que todos y todas y todos los partidos podemos decir en campaña, nos centremos, porque su Área ya le dije que era muy importante y esta es una de las competencias que es tremendamente importante. De lo que se trata es precisamente de invertir en políticas que eliminen las brechas, o, por lo menos, las minimicen, para que haya más seguridad, para que todo el mundo pueda desarrollar su proyecto de vida sin tener que delinquir. Por lo tanto, señor Lorén, yo le conmino a eso, le conmino a que seamos realmente serios en la aplicación de medidas y no digamos ocurrencias que luego usted ya me ha dicho... Insisto, no me ha contestado, señor Lorén. ¿Cuántos efectivos...? ¿Hay que aplicar las nuevas tecnologías en urbanismo? Sí. ¿Se pueden aplicar las nuevas tecnologías en seguridad ciudadana? Pero siendo, vamos a ver, siendo serios, señor Lorén. ¿Cuántos efectivos harían falta para que, de 700.000 ciudadanos, pongamos que 50.000 —fíjese, si se lo bajo— le dieran a la vez a un botón de alarma? Porque, y eso sí que lo ha dicho el señor Calvo y estoy de acuerdo con él, la percepción...

Cuando ha hablado usted del Casco Histórico, que ya vale de denigrar al Casco Histórico, que parece que no se puede pasear por allí... Un poquito más de orgullo de nuestro casco histórico. Pero es verdad que, si los vecinos de Casco Histórico y Delicias dicen que tienen una percepción... ¿Y eso es real? Es que las percepciones, señor Lorén, son subjetivas. ¿Cuántos policías va a necesitar el Ayuntamiento de Zaragoza para responder, como decía el señor García-Mercadal, de manera efectiva, rápida y eficaz a que le den a un botón de alarma? ¿Cuántas unidades si le dan 20.000 personas a la vez un sábado a la noche, que podría ser, porque somos 700.000 habitantes? Y la percepción de peligro, mire, es la de todos y cada uno. Sí, sí. Si tiene usted, señor García-Mercadal, datos para darle al señor Lorén, seguramente que se lo agradecerá y yo también lo agradeceré en la respuesta y los ciudadanos también lo agradeceremos en la respuesta que dé el señor Lorén, porque no se puede decir que con una aplicación vamos a dar una respuesta rápida y eficaz apareciendo una unidad de la Policía Local, incluso, señor Calvo, en todos los barrios rurales donde le puedan dar al botón del móvil, cuando, luego, no es cierto. Porque, mire usted, 70 policías más han entrado en toda la Corporación pasada, 70 más. Y ahora usted promete 250, pero, ya le digo, tiene que ir restando, porque tiene sin resolver desde la pasada Corporación —que se aprobó en una moción, por cierto— la reestructuración de la Policía Local. Lo tiene sin resolver y, por lo tanto vamos a ser serios y vamos a transmitir a la ciudadanía, primero, respeto por sus derechos fundamentales y, segundo, la seguridad que también se merece en cuanto al reconocimiento, en el 99'9 % de los casos de su civismo. Por cierto, para el señor Calvo la única violencia que no aumenta es la violencia de género.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Pues sí, estamos teóricamente de acuerdo en que la Constitución deberemos cumplirla todos. Y el paso más importante que tiene que ver con la seguridad, con la legalidad y con las libertades, ¿sabe cuál es? Respetar el trabajo de los jueces. Eso es lo más importante que podemos hacer todos. Ni siquiera entrar en la segunda fase, respetar el trabajo de los jueces, porque, si no respetamos el trabajo de los jueces, el resto de las medidas que podamos hacer son absolutamente innecesarias, ineficaces y no dan a los ciudadanos lo que esperan recibir, las garantías ciudadanas suficientes como para ejercer su libertad. Y eso es lo que, en el fondo, venimos pidiendo desde el Partido Popular desde hace meses en este Pleno, es decir, que se respete la independencia judicial, que se cumpla con las leyes y que la Constitución realmente sea nuestro libro de cabecera. Y si usted, como presume, la ha leído, le dolerán exactamente las decisiones que se están tomando en este país.

Y mire, una referencia para los ciudadanos: es verdad, si 20.000 personas tocan el timbre a la vez para ir a un hospital, será difícil la atención sanitaria. Bueno, en este caso, no hace falta, porque a nivel nacional no es necesario que 20.000 personas se pongan enfermas a la vez, simplemente con que uno vaya al médico de cabecera y entre en las listas de espera, no lo llamarán, salvo que viva en Madrid, hasta pasados nueve meses. Pero es verdad que tenemos que ser capaces de cumplir y dar ejemplo, que es la primera parte. Por eso nosotros no tenemos de libro de cabecera al señor Maduro o a doña Cristina Fernández de... Se sabe el apellido. ¿También la leerá a la vez que lee la Constitución? Pues no. Sí, sí. ¿No le gusta que apele a la responsabilidad del Partido Socialista en cumplir con la ley? ¿Eso es lo que no le gusta? Pues mire, no saque los temas de seguridad, porque fundamentalmente... Fundamentalmente, cuando usted habla de seguridad y de garantías, yo lo que debo responderle es que la máxima seguridad y garantías para nuestros ciudadanos es que se cumpla la ley, que se cumpla la Constitución y que se respeten las decisiones de los jueces y el Poder Judicial.

Porque los compromisos que se han adoptado por parte de este Gobierno son aquellos que prometió. Como el incremento de miembros de la Policía Local, paralizado en el periodo 2009 a 2019. Este año, le decía, se ha incrementado en 70 miembros, mejorando los medios, vehículos, cámaras personales... No solamente es el incremento de efectivos, tienen que venir acompañados, además, de una reasignación de efectivos en las medidas más adecuadas, como dice el señor Calvo, es verdad. Y esa reforma y esa reasignación de efectivos tiene que venir acompañada también con dar cobertura a las zonas adecuadas, al Casco Histórico y Delicias.

Señor Domínguez, es maravilloso que ustedes apelen al PIBO y al PICH. Es que es fantástico. Es que el PICH y el PIBO los puso en funcionamiento la primera Alcaldesa de Zaragoza. Es que fue ella la que dio el impulso. Es que ustedes no han elaborado ningún otro plan integral de ningún sitio, ni siquiera lo han cumplido. No, no, ninguno. Es decir, que apelen, además, al PICH y al PIBO y lo contrapongan con entidades vecinales y su colaboración... Es que no está a la misma altura. El PICH tuvo una consignación presupuestaria que hizo que nuestro Casco Histórico se saneara urbanísticamente y que, realmente, no fuese un conflicto. No hemos llegado a ser una de las ciudades con más garantías y libertades por casualidad. Como usted decía al principio, Zaragoza es una ciudad segura y se han disminuido los delitos. ¿Ha sido casual que se hayan disminuido? Pues no. Y con el PIBO... Y no se criminaliza a los barrios. Yo me he criado en el barrio Oliver y he ido al "Mixto 6". Oiga, ¿qué me va a contar usted a mí? Pero es que no se criminaliza, pero sí que tenemos localizados los puntos donde hay que actuar con más interés, con más intensidad y con una presencia para prevenir precisamente que no se produzcan esas situaciones.

Decía el señor Calvo de la pobreza de Europa. Es verdad que nosotros vivimos en una burbuja, pero no es exactamente la pobreza, señor Calvo, es la desigualdad. En nuestra época éramos más pobres, sin duda, pero éramos más iguales. Yo creo que el gran problema de la sociedad a la que vamos es la americanización y la globalización. Es decir, vamos a una sociedad donde hay mayor desigualdad, mayor desigualdad y esa es la que genera precisamente los conflictos y las tensiones, porque tenemos que trabajar con las políticas sociales precisamente en la igualdad. Oiga, es que el incremento en políticas sociales cuando más se ha producido en esta ciudad ha sido con un Gobierno del PP, el del señor Azcón, que multiplicó por dos prácticamente las partidas en políticas sociales. Es que, claro, entre oírles y escuchar sus acciones y las políticas que ustedes plantean es una pasada, es increíble, porque, cuando tienen la responsabilidad de Gobierno, hacen justo lo contrario. Están defendiendo la igualdad y las garantías en el discurso y luego las medidas que hacen y el ejemplo que dan es todo lo contrario.

Y vuelvo nuevamente a lo que usted planteaba, señora Cihuelo. Usted habrá leído la Constitución y le dolerá lo que está haciendo el Partido Socialista, su incumplimiento total, desde llevar en listas a personas

que han cumplido y que tienen delitos... Oiga, llevarlas en listas, aceptarlos como socios, pactar con ellos el Gobierno, saltarse la Constitución... Está en tela de juicio. Hoy se está debatiendo, en este momento, en Bruselas precisamente la falta de solvencia de nuestro país respecto a la defensa de la democracia. Oiga, por favor, claro que tenemos que dar ejemplo. Y eso le puedo asegurar que en este salón de Plenos no se está haciendo, porque lo hemos debatido varias veces y cada uno de ustedes ha levantado la mano y ha votado en defensa de yo creo que unos intereses, en vez de una responsabilidad. Por tanto, a lo que sí que apelamos es que las medidas políticas necesarias claro que se están llevando desde este Gobierno, pero necesitamos también el apoyo del resto. Lo que no puede ser es que el ejemplo de una parte de este Consistorio sea el incumplimiento y, además, apostar por que la división de poderes no exista. Y mire, fundamentalmente, y quiero acabar con esto, respetar la decisión y el espacio de los jueces es absolutamente fundamental, fundamental.

Sra. Cihuelo Simón: Alusiones.

Sr. Presidente: Y si la señora Cihuelo es juez, pues que se dé por aludida. Y, si no, continuamos, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: ¿Es usted juez, señor Lorén?

Interpelaciones (6 asuntos a tratar)

14. [VOX] ¿De qué información dispone, o ha dispuesto el Ayuntamiento, sobre el reciente traslado y alojamiento de inmigrantes ilegales a nuestra ciudad, y en qué medida se pueden ver implicados los distintos servicios municipales de ello? [Cod. 5.965]

Sr. Presidente: Señor Calvo, tiene la palabra, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Recientemente hemos tenido noticia, porque ha salido en la prensa, de que en algún céntrico hotel de Zaragoza hay aproximadamente unos 60 o 70 inmigrantes ilegales procedentes de Senegal, al parecer trasladados por la ONG ACCEM, y ha habido quejas por parte de los turistas alojados en el mismo. Sabemos que estos forman parte de los contingentes que han estado llegando a la isla de El Hierro durante estos últimos meses, que ahora mismo se encuentra desbordada, y se han distribuido entre las distintas regiones y las distintas ciudades peninsulares españolas.

Lo que sí que sabemos también es que por parte de los Ayuntamientos y de muchas autoridades autonómicas se han quejado de la falta de información del Ministerio o del Gobierno central. No sé cuál es el Ministerio que se encarga precisamente o expresamente de estos traslados de personas. Pero, evidentemente, pueden generar algún tipo de problemas por estos datos que daba yo antes o por esto que decía yo antes, por el desarraigo, la falta de recursos... Ahora, aparentemente, no sufren esta falta de recursos, puesto que se encuentran alojados a pensión completa, pero imagino que esta situación no puede ser permanente y tarde o temprano estas personas tendrán que salir de estos alojamientos, tendrán que buscar trabajo... en fin, tendrán que buscar una solución para sus vidas que no puede pasar por la estancia indefinida en un establecimiento hotelero. Es más, si siguen llegando cayucos a la isla de El Hierro o a las distintas costas españolas, pues es lógico pensar que seguirán viniendo más inmigrantes.

Yo la pregunta que le quiero formular es, primero, que no sabemos si estos que se encontraban en un hotel en la calle San Blas son los únicos inmigrantes que han llegado; si, por supuesto, el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido informado de ello, si se han tomado medidas de algún tipo que involucren a los servicios sociales o a cualquiera de los otros servicios municipales para atender a estas personas y, en definitiva, todas estas cuestiones que afectan a la llegada de inmigrantes ilegales a nuestra ciudad, en qué medida pueden afectar a los servicios municipales y a la convivencia ciudadana.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Pues mire, la llegada de cayucos se corresponde mucho con lo que decía la señora Cihuelo de si 50.000 personas a la vez tocan un botón. Pues, en el fondo, lo que está sucediendo es que estamos recibiendo una llegada de inmigración ilegal a las costas de Canarias absolutamente desbordante.

Y, en esa línea, hay un programa de atención humanitaria que depende del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para la gestión de un programa que se realiza mediante una acción concertada que realiza el Ministerio con entidades sociales. Están adheridas a él desde Accem, Apip-Acam, Cepaim, Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Cruz Roja e YMCA.

Este programa es un programa que le llaman Cero, que es la acogida precisamente de aquellos emigrantes que, entrando de forma irregular, se les reubica, porque no pueden estar en Canarias, a lo largo de la península.

Históricamente, y en estos últimos cuatro años, nos hemos quejado intensamente cuando se ha reubicado a estas personas de la falta de información que se recibía y que se producía en las ciudades de acogida, porque, en principio, en ese programa cero se incluyen por parte del Ministerio el servicio de acogida, se financia el alojamiento, la manutención, se entrega material básico, asistencia sanitaria, informe de orientación, apoyo psicológico y restablecimiento del contacto con familiares. Pero ese periodo no es eterno. Ese periodo lo que hace es establecer un periodo de adaptación, de acogida de urgencia.

Y la paradoja es que, en ese momento, se empieza a tramitar la situación de regularización de las personas que llegan, situación que casi todos ellos plantean la fórmula de acogida y una fórmula de refugiados por causas políticas. En estos casos, la regularización en los tres años siguientes... Los datos son escalofriantes. No llegan al 10 % los que quedan regularizados.

A partir del año se establece, a partir del mes diez, un programa segundo al que se acogen no todos ellos, porque no todos tienen derecho a ese acogimiento, con lo cual, ya tenemos un colectivo que queda de forma irregular en las calles de las ciudades, donde, a través de entidades o de las políticas sociales, se van acogiendo.

Pero a lo largo del mes 24, aproximadamente, prácticamente es el 70 o el 80 % de las personas que entraron en situación irregular que siguen en situación irregular, sin respuesta en calidad de refugiados de acogida en Europa y que forman parte de ese colectivo que está sin regularizar y que, a través de la Casa de las Culturas en el Ayuntamiento de Zaragoza o a través de la colaboración con entidades, se trata de ir regularizando con un conteo, pero ese conteo es muy superior el de las personas que entran que las que salen regularizadas, muy superior. Por tanto, la bolsa de personas irregulares en España es tremenda. De hecho yo creo que no está contabilizada, no la conocemos. El empadronamiento es una figura, pero no la conocemos.

¿Información que han tenido las ciudades? Pues mire, en esta ocasión la hemos tenido un poquito más anticipada que en otras. En esta ocasión sí que se nos ha advertido, se nos advirtió con unos 15 días de antelación, aproximadamente, de que a Zaragoza llegarían 85 migrantes procedentes de Canarias que habían sido distribuidos en tres hoteles de la capital aragonesa situados en el centro. El protocolo se había activado por parte del Ministerio del Interior, que venían apoyándose en el Programa de Atención Humanitaria. A partir de ahí, la información que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza es cero. Lo es porque colabora con las entidades sociales receptoras. Entonces, en esa línea, lo que se produce es una situación de petición de ayuda por parte de las entidades.

¿Qué pasó con la situación de Ucrania, por ejemplo? En ese caso, como también se aplicó este protocolo, pero de una forma más extraordinaria, con mayor cobertura para los receptores que venían, lo que se hizo es habilitar viviendas para que estas entidades pudiesen dar cobertura precisamente a las personas que llegaban a la ciudad, apoyarles en determinados programas, pero, fundamentalmente, la herramienta más importante que necesitan, que es la vivienda.

Por otro lado, esos 85 migrantes se concentran temporalmente en hoteles y hostales de la ciudad, pero casi todas las entidades de lo que sí disponen es de alojamientos en la provincia, con lo cual, quedan derivados a centros como en Tarazona, que usted conocerá que el Arzobispado dispone allí de una infraestructura que de forma recurrente se utiliza.

Se generan distintos problemas, no solo de convivencia, con esta recepción y algunos de ellos los podríamos estudiar profundamente también.

Y es que los recursos en viviendas sociales también son limitados y, a veces, desde el Ayuntamiento se han ofrecido, pero en detrimento precisamente de esa bolsa de viviendas.

Le contesto en la segunda parte a alguna de las preguntas que quedaban en el aire todavía. Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. La pregunta que quedaba en el aire era, evidentemente, si esto había implicado de alguna manera la intervención de los Servicios Sociales o de algún otro Servicio municipal, qué coste tiene

y cuáles son las previsiones de cara al futuro ante la eventualidad de que puedan seguir llegando nuevos inmigrantes.

Desde luego, el tema del alojamiento a mí me parece muy grave, me parece importante, porque sabemos que Zaragoza Vivienda tiene una bolsa de peticiones sin atender de viviendas muy alta y la llegada de personas, como he dicho antes, desarraigada, sin recursos, etcétera, pues puede generar nuevos problemas de este tipo.

Sí que tengo noticia, hemos tenido información, por ejemplo, de que, efectivamente, Cruz Roja debe estar interviniendo en la atención a estas personas, porque son desplazados, o sea, son trasladados por la ciudad, por ejemplo, para ver un partido de fútbol en el campo Mudéjar, donde la Cruz Roja, con unas furgonetas, ha llevado a unos inmigrantes. Bien, eso nos indica clarísimamente que, efectivamente, Cruz Roja, junto con esas otras entidades que usted cita, evidentemente, está atendiendo a estas personas.

Pero, bueno, la pregunta que sí que queda por responder es esa, qué implicación ha tenido el Ayuntamiento o puede tener el Ayuntamiento, los Servicios Sociales del Ayuntamiento o el resto de los Servicios, y cuáles son los costes previstos, porque esto, evidentemente, habrá que preverlo en los presupuestos.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. A ver, estas situaciones son sobrevenidas y tensionan el sistema. ¿Cómo hemos respondido en estos últimos cuatro años que, como sabe, tengo información? Pues como hemos podido, reasignando precisamente los activos que tenemos. Porque cada vez que se produce una situación de este tipo, la tensión que se produce en los activos que dispone el Ayuntamiento es tremenda.

Ahora nos tenemos que enfrentar al programa de emergencia de frío y el programa de emergencia de frío, como ustedes saben, dispone del Albergue, dispone de las viviendas gestionadas por el Albergue directamente y por Acción Social, que en este momento superan las 70 viviendas, pero ¿qué sucede? Que en esos momentos puntuales el Ayuntamiento lleva, al menos desde 2019, comprometido en que ninguna persona se quede en la calle. De hecho, somos la ciudad que menor ratio tiene de personas sin hogar de toda España.

Por tanto, ¿cuál es el problema? Que en aquellos centros a los que acudimos se genera un proceso de inflación. Si Cruz Roja, si Accem, si las Hermanas requieren de esas viviendas, resulta que esas viviendas ya no están accesibles para el Ayuntamiento. Es decir, si tenemos un hostel con el que se concertaba habitualmente desde el Albergue y ese hostel está dedicado a otras personas, ya no podemos acceder ahí. Eso genera una espiral de inflación, sin ninguna duda.

Pero lo más importante, quizás lo más importante, es que no tenemos la previsión por parte del Ministerio para hacer un programa de compromisos. Si lo tuviésemos, podríamos evaluarlo y yo podría darle una respuesta, pero no lo tenemos.

¿Qué ha hecho la DGA? Mar Vaquero declaraba ayer que destinaba 490.000 € de urgencia para atender a los 72 menores inmigrantes llegados de Canarias. Directamente, lo primero que tenemos que saber es si son menores o no. Primera dificultad.

Pero bueno, el Gobierno de Aragón, por primera vez, por primera vez, destina inmediatamente una partida presupuestaria. Esta es la cuantificación que desde el Gobierno le puedo decir, 490.000 € que se destinan por parte del Gobierno de Aragón por primera vez precisamente para atender a los menores inmigrantes llegados a Canarias.

Sin ninguna duda, una información mayor y con previsibilidad nos podría hacer que nuestro sistema no se tensionase, ya sobradamente tensionado. Y es verdad, los activos que están, están; y necesitaríamos ayuda y apoyos y echamos en falta precisamente ese apoyo en vivienda social para poder ofrecerlas a los zaragozanos también. Continuamos.

Sr. Calvo Iglesias: Un apunte brevísimo. Ya le puedo asegurar yo que no son menores.

15. [PSOE] Para que informe el Sr Consejero sobre el contenido y el orden del día propuesto para la próxima reunión del Consejo Bilateral de Capitalidad. [Cod. 5.981]

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Gracias, señor Lorén. Muchas gracias también por haberme concedido antes las alusiones. Usted ha dicho que, si era juez, que me diera por aludida. Pues mire, no soy juez. Usted tampoco. Y yo no solamente me he leído la Constitución, yo tengo un premio de carrera en mi licenciatura de Derecho. Pero, además, en breves semanas voy a depositar mi tesis investigadora sobre derechos humanos y libertades fundamentales, con lo cual, además yo es que he investigado utilizando la Constitución.

Y usted hay dos cosas que no puede hacer, señor Lorén, o no debería. Una, decir usted lo que es constitucional y no es constitucional. Primero, todavía no se ha aprobado esa ley orgánica y, segundo, será el Tribunal Constitucional el que lo decida. ¿O es que es usted el que propone que nos saltemos lo que mandata la Constitución? Solo el Tribunal Constitucional puede decir lo que es o no es constitucional.

Y la segunda cosa que yo le rogaría, desde el respeto máximo, señor Lorén, es que no me vuelva a acusar a mí de no cumplir la Constitución. Si usted tiene pruebas de que yo incumplo alguno de los mandatos constitucionales, póngalo en conocimiento judicial. Y, si no, absténgase de decirme a mí que me estoy saltando la ley y mucho menos que no cumplo con la Constitución. Es un ruego de cortesía entre compañeros de Corporación y que no debería tener que recordárselo.

A partir de ahí, ya me alegro, señor Lorén, de que siga usted esa técnica que, claro, es inevitable. En su primera intervención se muestra más conciliador y en la segunda, cuando cierra y no tenemos réplica, empieza a decir usted todo lo que se le ocurre.

Tiene usted sentado a su derecha al coordinador del Área, al señor García-Mercadal, que lleva también muchísimo tiempo en esta Casa, y usted ha dicho que fue la señora Rudi la que, bueno, utilizando el PICH y el PIBO, remodeló esta ciudad de arriba a abajo.

No es verdad, señor García-Mercadal, ¿verdad que no? ¿Verdad que fue con el Gobierno anterior Socialista cuando se renovaron todas las plazas del Casco? ¿Verdad que fue con el Gobierno anterior Socialista cuando se pusieron en marcha, además en todos los barrios, los centros deportivos municipales y los pabellones deportivos, y los centros de mayores, y los centros cívicos, y la Casa de la Mujer, y los conservatorios municipales? ¿Y verdad que fue con el Gobierno Socialista anterior a la señora Rudi cuando se puso en marcha el Auditorio, y el pabellón Príncipe Felipe, y la plaza del Pilar?

Señor Lorén, que tenga usted la posibilidad de cerrar los turnos no implica que tenga razón. Sea usted un poco generoso o, por lo menos, ya no le voy a pedir que sea generoso, sea riguroso con la realidad y, a ser posible, ahora conteste a esta interpelación, que tiene que ver con algo de lo que hablábamos mucho en la Corporación pasada, de lo que tuvimos que hablar también, y tengo aquí el Acta de septiembre, en la primera comisión ordinaria y que tiene que ver con el orden del día de la Bilateral.

Usted nos dijo que, más allá de que le parecía muy bien lo que habíamos dicho el señor Calvo, el señor Domínguez y yo, había, además, también hasta diez propuestas más que se podían meter en el orden del día de la Comisión Bilateral. Pero es que, además, llevamos un año esperando que usted nos diga algo. Pero es que el 21 de septiembre dijo: "Se va a producir algo histórico". Tengo el Acta, "histórico. Viene el Presidente de la DGA a ver a la señora Chueca, a la Alcaldesa de la ciudad, y eso demuestra lo bien que nos va a ir en la Bilateral".

Bueno, pues dígame usted, dos meses después, lo que hemos avanzado y lo que implica eso, ese deseo que se ha cumplido, pero no porque lo tuviera usted, sino porque ha sido voluntad de la ciudadanía, de que coincida el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en cuanto a color político, voluntad de la ciudadanía que hay que respetar por encima de todo.

A ver si aprenden ustedes a hacerlo también. A ver si realmente ese gran deseo, que también manifestaba el señor Calvo en el Acta del 21 de septiembre, en qué se traduce, porque usted, y tengo aquí el Acta, nos prometió un montón de cuestiones que se iban a resolver en cuanto se dio esa circunstancia querida por la ciudadanía de que coincidiera el mismo color político en los Gobiernos de la DGA y del Ayuntamiento de Zaragoza. Cíñase, si es posible, y, si no, haga usted lo que considere oportuno, a este tema que sí compete a la ciudadanía de Zaragoza.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Entonces, ¿a qué quiere que me ciña, a lo que usted ha dedicado el 70 % de su intervención o a lo que ha dedicado el 30%? ¿Exactamente a qué quiere que me ciña? Usted establece lo que quiere que yo le responda y, cuando le respondo lo que pienso y cuando le respondo lo que siento, se siente usted molesta.

Mire, si usted tiene el premio de carrera en Derecho sobre la Constitución, todavía le dolerá más, todavía le dolerá más. Y lo que yo le he dicho, y no se lo he dicho ahora, se lo vengo diciendo a todos sus compañeros en los últimos meses, es que, cuando voten, miren a la cámara y entiendan la promesa o el

juramento que ustedes hicieron aquí, en este salón de Plenos, en defensa de la Constitución si la están cumpliendo. Igual que a usted le duele, seguramente a los tres jueces que había en el Gobierno de Sánchez que han llevado la Ley de Amnistía y la han sacado adelante les seguirá doliendo, porque no pueden apelar ignorancia. Algunas personas pueden apelar ignorancia, que no saben exactamente lo que votan o lo que defienden. Usted no, usted no puede alegar esa ignorancia, mucho más y al contrario, tiene que asumir la responsabilidad de que estamos en entredicho.

Y mire, si mi opinión es tan voluble y tan parcial, ¿por qué se está discutiendo esta semana en Bruselas precisamente la falta y el salto que se puede estar produciendo en la democracia en nuestro país? ¿Por qué se está apelando en Europa a que nuestros jueces no tengan la defensa adecuada y que se esté en contra del Ordenamiento Jurídico por parte del Gobierno? ¿Exactamente por qué, porque se me ha ocurrido a mí esta mañana? ¿Usted cree que la manifestación de millones de personas en las calles de España obedece a que al señor Lorén se le ha ocurrido esta mañana apelar que ustedes, como Partido Socialista, no están defendiendo la Constitución? ¿Usted cree eso? Si ustedes minimizan el peso y la opinión de los españoles, ustedes verán con su responsabilidad, pero, encima, no quieran escaquearse de esa responsabilidad principal que es la defensa de la Constitución.

Y mire respecto al PICH y el PIBO, es que hasta el señor Domínguez se lo ha leído. Igual usted también debería leerse la normativa del Ayuntamiento de Zaragoza. Es que el PICH y el PIBO los sacó adelante y los aprobó la Alcaldesa de Zaragoza Luisa Fernanda Rudi y los sacó adelante.

Y no se ha hecho ningún plan integral en los últimos 30 años por parte de ningún Gobierno. Es decir, es que es curiosísimo. Es que la paradoja de la izquierda, de verdad... Yo creo que quieren hacer daño a la inteligencia. Lo que se le está diciendo es que el PICH y el PIBO se aprobaron, se desarrollaron y se dotaron por parte del Gobierno de Luisa Fernanda Rudi.

Y ahora yo también, dedicando el 30 %, igual que usted de su intervención, a lo que usted pregunta, le insistiré.

Mire, en la Bilateral se van a tratar los mismos temas que se plantearon cuando estaba el señor Lambán y que no se resolvió ninguno, los mismos, porque son temas que quedan pendientes y, por tanto, vamos a retomar todos esos temas para que se resuelvan por parte del señor Azcón.

El convenio económico, el IMAR, el impuesto sobre los depósitos del vertedero, la no utilización como nave nodriza al Ayuntamiento de Zaragoza y la correcta redistribución de los recursos del Gobierno de Aragón al 70 % de la población de Aragón que vive en Zaragoza... Es decir, todos aquellos temas que ya se han planteado y que no tuvieron respuesta por parte del señor Lambán.

Pero, además, claro que la visita del Presidente del Gobierno de Aragón, el señor Azcón, al Ayuntamiento de Zaragoza fue histórica. Nunca ha habido un compromiso, nunca ha habido un compromiso ratificado en presupuestos por parte del Gobierno de Aragón de dotar de 40 millones a un proyecto del Ayuntamiento de Zaragoza como es La Romareda. Ya el mismo mes. Si eran pocos los 40, viene la segunda partida. El Huerva, el proyecto del Huerva, que es la rehabilitación, uno de los proyectos más importantes que tiene fondos europeos y garantía de cumplimiento, pero que nos faltaba dotación presupuestaria, porque solo está financiado parcialmente, 20 millones por parte del Gobierno de Aragón.

Pero, además, también asumir el déficit del Fondo de Capitalidad. Oiga, es que, si esto lo hubiesen hecho los Gobiernos Socialistas cuando gobernaba tanto en Zaragoza como en Gobierno de Aragón el mismo partido político, Zaragoza no tendría esa situación de ese déficit presupuestario que tiene frente a otras ciudades de España. Es que es la peor tratada por parte de su comunidad autónoma de España. Es que no tenemos otro ejemplo. Es que no es solamente que sean del mismo partido político, es que, cuando han sido del Partido Socialista, el desprecio del Gobierno de Aragón a Zaragoza no sé qué calificativo le podríamos dar, señora Cihuelo. Creo que tiene turno para el cierre.

Sra. Cihuelo Simón: No, no, cerrará usted como Gobierno, como tiene que ser, porque sí que me conozco el funcionamiento del Reglamento, del ROM, del Reglamento Municipal, más allá de que pueda cometer algún error en algún momento, señor Secretario, por supuesto.

Pero mire, señor Lorén, le insisto: cuando tenga usted pruebas de que yo estoy incumpliendo la Constitución, me lo dice. De momento, lo que hay es una proposición de ley que se tendrá que debatir en el Congreso y en el Senado para ser aprobada como ley orgánica y, posteriormente, el Tribunal Constitucional dirá si es o no es constitucional. Es lo que yo le he dicho desde el máximo respeto. Le he rogado que me respete a mí también y que no diga que estoy incumpliendo la ley y la Constitución.

Ya veo que, bueno, bien, usted no me dice tampoco lo que va a haber en el orden del día de la Bilateral. A lo mejor en este segundo turno. No desesperemos, señor Calvo. Lo digo porque en el Acta de septiembre usted también instaba a que se hiciera un seguimiento continuado de la evolución de este orden del día de la Bilateral. No desesperemos, a lo mejor ahora, en el cierre, se olvida de que el Comisario de Justicia de la Unión Europea, de la Comisión Europea, dijo que los temas sobre Cataluña y sobre las leyes internas de España son cuestiones internas de España. Se debatió ayer y se debatió porque el Reglamento del Parlamento Europeo permite que la iniciativa de los parlamentarios del Partido Popular Europeo pudiera llevar eso al orden del día. Se debatió, además, también de acuerdo a que no iba a haber votación.

Pero mire, señor Lorén, yo estoy encantada, pero encantada realmente, de que se destine dinero a la ciudad de Zaragoza. Pero usted, una vez más, dice que ha sido maltratada la ciudad. Mire, en la época de los Gobiernos de Marcelino Iglesias, socialista, se pusieron en marcha con los correspondientes servicios los barrios de Parque Goya I, Parque Goya II, todo Valdespartera, Rosales del Canal, vivienda, vivienda de protección oficial, algo que también es muy importante para la ciudadanía de Zaragoza...

Pero vamos, insisto, a lo mejor ahora, en el segundo turno, el señor Lorén tiene a bien, señor Calvo, explicarnos cuál va a ser el orden del día y la previsión de cuándo se va a celebrar la siguiente Bilateral.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Si no tiene que discutir conmigo, tiene que discutir con usted misma. Es que, que la Ley de Amnistía no es constitucional no lo dicen los miembros del PP ni los jueces. No lo dicen solamente los miembros del PP, los jueces, la Asociación de Fiscales, en Europa, no, es que lo decían los socialistas hasta ayer.

Es que todos los ilustres socialistas y no ilustres, es decir, todos, lo decían hasta ayer. Si es que el papelón y la paradoja es que se está defendiendo en Estrasburgo justo lo contrario a lo que se mantenía hace tres meses. Es que la paradoja está en que allí, en Estrasburgo, algunos de los intervinientes han hecho exactamente lo que hice yo el otro día en el Pleno, que es hacer una grabación de las declaraciones del señor Sánchez hace seis meses.

Es que, mire, esto no lo dice Lorén, lo ha dicho Sánchez. Y hasta a usted, seguramente, podríamos encontrarle declaraciones si en su momento le preguntaron, porque era lo que decían todos los socialistas y cargos públicos.

Oiga, no, la contradicción es que hoy yo sigo pensando lo mismo y usted no. Y no lo hace por conveniencia, no lo hace por mantener su sillón, no lo hace por disciplina, lo hace, como bien nos ha dicho, porque usted conoce la Constitución, tiene un premio respecto a no sé qué y, por tanto, con ese premio y esa autoridad que le da, usted vota en conciencia. Perfecto.

No, no, mire, Nietzsche decía: "Si me haces daño, no me digas a mí lo que... dítelo a ti mismo". Oiga, si esto es un problema de conciencia. Yo creo que a mí los zaragozanos me eligieron para defender fundamentalmente la Constitución y eso estoy haciendo.

Y, en segundo lugar, mire, ya le he dicho, sin habernos reunido, ya se ha producido: La Romareda, 40 millones; el Huerva, uno de los proyectos que más va a transformar nuestra ciudad y que supone una situación que nadie ha querido meterle mano porque era muy complicada, porque es una situación realmente de un proyecto complejo, 20 millones; el incremento de aportación al Consorcio de Transportes de Zaragoza, que asume la gestión del transporte en los barrios rurales y el aeropuerto... Ayer llevábamos a Gobierno precisamente la decisión de desdoblarse las líneas del aeropuerto y de PLAZA. Es decir, y todavía no nos hemos reunido. Le aseguro que, además, la reunión será sorprendente para muchos de ustedes.

El señor Calvo yo creo que compartirá exactamente ese guion y esas decisiones que se van a tomar en la Bilateral, porque recoge muchas de las demandas que históricamente ha estado haciendo el señor Calvo en este salón de Plenos, como es clarificar las competencias impropias. Continuamos, si les parece.

16. [PSOE] ¿Que partidas tiene previsto incluir en el 2024 para la redacción de los proyectos necesarios para cumplir sus compromisos en materia de equipamientos deportivos? [Cod. 5.982]

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, por favor, tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. No encontrará nunca, ni en privado ni en público, unas declaraciones mías en contra de la amnistía, porque, mire, he ido siempre contracorriente. Yo siempre he defendido que la amnistía cabía. Pero, evidentemente, si usted cumple tanto la Constitución, la

Constitución dice que solo el Tribunal Constitucional podrá decidir qué leyes son constitucionales o no, nadie, ni ningún ilustre socialista, ni ningún no ilustre socialista, nadie, yo tampoco.

Una cosa es que a mí me guste y me haya gustado siempre apostar por la reconciliación y por el reencuentro y por el diálogo y por la convivencia y otra cosa es que yo tampoco estoy capacitada ni autorizada para decidir si es constitucional o no, solamente que estoy de acuerdo y que yo, señor Lorén, se lo puedo asegurar, y no encontrará nada en contra, voto en conciencia siempre y, en este caso, también.

Señor Brocate, vamos a ver si consigo que usted me diga, ya que estamos en periodo de elaboración de presupuestos... Por cierto, desde que está el Gobierno del Partido Popular, siempre tarde, porque tampoco cumplen la ley, tampoco cumplen la ley. Porque tendría que haber presentado su proyecto aprobado por el Gobierno el 15 de septiembre. Entonces, una vez más, vamos tarde también, otro año más que vamos tarde.

Y no será porque tenga usted que negociar con partidos que no son afines a su ideología, porque podría usted tenerlo preparado hace tiempo, pero no lo han hecho ninguno de los cinco ejercicios, cuatro camino de cinco ejercicios, en los que podían hacerlo.

Señor Brocate, en la campaña electoral tenían ustedes, por supuesto... Ya no me voy a referir solamente a lo que es la Ciudad Inteligente del Deporte, que la señora Chueca dijo que era un proyecto mucho más ambicioso y con muchísima más repercusión para la ciudadanía, y estoy de acuerdo con la señora Chueca, que La Romareda. Entonces, es verdad, usted, como concejal delegado de Deportes, creo que tiene que compartir, estoy convencida, puede que no, esa afirmación que hizo la señora Chueca.

Pero mire, le voy a hablar también de otros equipamientos, lógicamente, de otros equipamientos que faltan, como es el de los barrios del Sur. Antes le decía, cuando estaba interpelando con el señor Lorén, que todas las piscinas, los centros deportivos municipales, los pabellones deportivos municipales que se pusieron en marcha en los barrios que entonces había los puso en marcha un Gobierno socialista en esta ciudad.

Pero, señor Brocate, en los barrios del Sur, Parque Venecia, ¿se va a hacer algún tipo de equipamiento deportivo? ¿Va a entrar en los presupuestos siquiera presupuestar en Capítulo II el estudio de proyecto? Yo creo que sí. Yo creo que usted ya tiene en mente la hoja de ruta en ese sentido y cuáles son las prioridades en este primer ejercicio.

Y yo me alegro, señor Lorén, porque sabe, además, también que me gusta compartir su sentido del humor. En lo personal tengo una relación fabulosa con usted y me gusta compartir su sentido del humor. Pero vamos a no reírnos de las deficiencias que tienen en equipamientos deportivos los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza en Parque Venecia, en Valdespartera, en... Bueno, no vamos a hablar ya de Arcosur, ¿verdad? Y en algunos de los otros barrios.

Pero bueno, más allá de eso, señor Brocate, dígame cuál es su plan, cuál es, digamos, la hoja de ruta, el timing que usted ha establecido para esta Corporación. Entonces, ¿qué deberá aparecer, teniendo en cuenta que es el primer ejercicio en el que usted va a poder hacer propuestas y teniendo en cuenta las necesidades de la ciudadanía en lo que respecta a su Área, los deportes minoritarios, la cantidad de equipamientos menores que se tienen que arreglar, que se tienen que adecuar para que la práctica de esos deportes sea segura, como, por ejemplo, el velódromo y otros...? Pero, vamos, no le tengo que decir a usted, que lo sabe perfectamente y, además, es muy buen conocedor de este Área. Su trayectoria personal así lo avala. Dígame usted qué propuestas va a hacer a la Consejera de Hacienda en lo que respecta a su Área dentro de lo que son equipamientos deportivos.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Brocate, tiene la palabra, por favor.

Sr. Brocate Puri: Muchas gracias, señora Cihuelo. Gracias, Consejero. Vamos a hablar mucho de deporte, afortunadamente, en esta legislatura. Yo me siento especialmente feliz de que por fin hablemos de deporte en Zaragoza. Van a ser cuatro años ilusionantes, no me cabe la menor duda, y vamos a poder hablar de deporte, que ya era hora de que se hablara de deporte.

Mire, todas las que podamos ejecutar y, sobre todo, las que nos permita que un concejal de los Grupos Municipales incorporar al proyecto de presupuestos, todas. Esa es nuestra línea de trabajo, porque el deporte nos debe importar a todos al margen de cualquier color político. Por lo tanto, no se preocupe, que todas las que podamos incorporar.

Y comprenderán que, estando muy próximas las fechas de presentación del proyecto de presupuestos, no les adelantemos, porque no sería riguroso, nada de lo que será objeto de debate y votación en las siguientes semanas. Yo creo que debemos ser cautos, rigurosos.

Pero, de verdad, no se preocupe, que el deporte, como dijo la Alcaldesa y como, evidentemente, es nuestro compromiso, va a formar parte de estos cuatro años de una manera totalmente protagonista, eso no le quepa duda.

Y con respecto a los barrios, ya sabe que en La Almozara ha vuelto a salir la licitación, en Valdespartera, los barrios del Aur, ahí hay también un proyecto presentado por la Alcaldesa en campaña electoral.

Y no se preocupe que yo me cuidaré muy mucho de intentar que en estos tres años y un poquito más que nos quedan podamos hacer todo lo que tenemos previsto, insisto, porque ya era hora, ya era, ya nos tocaba, ya nos tocaba. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Brocate. Señora Cihuelo, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Gracias, señor Lorén. Señor Brocate, muchísimas gracias, primero, por ceñirse realmente a lo que es el tema objeto de su delegación.

Es verdad que en todo Gobierno esta es una época muy complicada, cuando se elaboran los presupuestos. En la época en la que el consejero de Hacienda tiene que embridar las necesidades y los deseos de todo el resto de consejeros y de todos los concejales delegados, porque, evidentemente, estoy convencida de que usted introduciría partidas presupuestarias que permitieran poner en marcha, no solamente lo que se pudiera ejecutar este año, sino también estudios de proyecto de lo que quiere usted y el deseo que, además, compartimos, señor Brocate, de que se lleven a cabo todas las propuestas. Además, Zaragoza está inmejorablemente preparada ahora mismo para poder llevarlas a cabo.

Le agradezco, además, también que haya sido sincero en ese punto, que haya dicho "haré", perdóneme lo coloquial, "lo que pueda, porque, claro, soy un concejal delegado más y, evidentemente, le toca a la Consejera de Hacienda cuadrar el presupuesto y poder priorizar".

Por lo tanto, sí, es verdad, es cierto que usted no puede o no debe adelantar debates internos de lo que es el Gobierno de Zaragoza, pero también es cierto que le agradezco que, a pesar de eso, usted se comprometa a hablar de deporte y que, además, así lo haya demostrado en todas las intervenciones que ha tenido desde que usted es responsable de esta delegación.

Se lo agradezco enormemente, pero no solamente porque eso favorece el trato que tenemos, que usted entienda, además, también que la labor de la oposición es preguntar y hacer control de cuáles son los proyectos que se van a llevar a cabo para la ciudadanía. Pero se lo agradezco porque es una manera de ser y de estar muy deportiva y usted lo lleva a gala también en su actividad política. Así que muchísimas gracias.

Si simplemente pudiera adelantarme que algún estudio de proyecto va a intentar usted que salga adelante... Pero no le quiero forzar.

Sr. Presidente: Señor Brocate, tiene la palabra, por favor.

Sr. Brocate Puri: Gracias, señora Cihuelo. Mire, somos Capital Europea del Deporte 2027 y, bueno, por casualidad, el destino o sabe Dios por qué, ahora ya no hay excusa, ahora tenemos que caminar en paralelo con esa candidatura, con esa capitalidad ya que es oficial. Yo agradezco a la Alcaldesa que fuera valiente en arriesgarse a presentarse a ser Capital Europea del Deporte, que no todas las ciudades son capaces de asumir ese riesgo.

Vamos a ser, a lo largo de 2027, el centro del deporte en Europa. Yo creo que eso es algo importantísimo. Y si en el 2027 somos capaces de que Zaragoza esté plagada de deportistas, de árbitros, de técnicos, de campeonatos, de congresos, de jornadas, todas alrededor del deporte, yo creo que habremos hecho algo que hasta ahora no se ha hecho nunca, ¿no? Y, en ese sentido, nosotros tenemos que pedir la colaboración de todos los Grupos Municipales, porque les necesitamos, porque esto es una cuestión de todos.

Por lo tanto, no le quepa la menor duda de que todo va a girar en torno a ese 2027, que, insisto, nos permite un año más trabajar. A lo largo del 2024, del 2025 y del 2026 va a haber deporte. Ya estamos negociando con federaciones españolas, con clubes que están dispuestos a traer a Zaragoza deporte a lo largo de estos tres años.

Y, como colofón, el 2027, que es el objetivo. Si en el 2027 Zaragoza está en el centro de Europa alrededor del deporte, de la cultura, porque es transversal, como usted bien sabe, pues habremos conseguido el propósito. Y, en ese sentido, yo le agradezco a usted también ese talante y que, como buena deportista que también ha sido y es, podamos hablar de deporte continuamente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Brocate. Continuamos, si les parece.

17. [ZEC] Para que el Consejero de presidencia explique por qué la ciudad de Zaragoza (no) aparece como beneficiaria en la última resolución de las ayudas del MITMA al transporte terrestre [Cod. 6.103]

Sr. Presidente: Gracias. Señor Domínguez, por favor.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Imagino que en la formulación de la interpelación hay una errata, porque precisamente lo que queremos preguntar es por qué la ciudad de Zaragoza no aparece como beneficiaria. Entonces, me imagino que ha sido una errata a la hora de transcribir la interpelación, ya lo siento, pero no creo que haya duda de hacia dónde va el sentido de la pregunta y qué es lo que pretendíamos interpelar.

Y es una de las situaciones más bochornosas que ha vivido esta ciudad a lo largo de esta legislatura y, posiblemente, gran parte de la pasada. Además, el Gobierno todavía no ha dado una explicación clara de qué es lo que ha sucedido y qué es lo que ha pasado con esta no petición de las ayudas de transporte del Ministerio de Transportes, que no se han hecho.

Bien, me gustaría hacer un relato meramente cronológico de cómo han sido los hechos, cómo se ha desarrollado todo este proceso. El 28 de junio el Gobierno estatal, el Gobierno de España, aprueba las ayudas al transporte para el segundo semestre, unas ayudas que se publicaron en el BOE en el día 30. El día 30 de junio, ese mismo día, el Gobierno de Zaragoza aprueba por vía de urgencia el cambio tarifario y la solicitud de esta ayuda.

El acuerdo recoge, además, una queja enviada al Ministerio por tardar mucho en sacar una nueva convocatoria, una queja que luego, además, se recoge en varios tuits de la Consejera de Movilidad criticando al Gobierno estatal y reprochando los esfuerzos que tenían que hacer los Ayuntamientos porque no han percibido estas ayudas, etcétera, etcétera. Había todo un mes para solicitar las ayudas.

En paralelo, el día 28 de julio, al día siguiente de un Pleno Municipal que fue el 27, un Pleno en el que, además, había una moción presentada por Zaragoza en Común en la que se hablaba precisamente de la contrata de Avanza, el Gobierno, pese a ser julio, periodo vacacional, según luego dijo la Consejera, con alevosía y nocturnidad y sin ninguna información, aprueba la prórroga del contrato de bus con Avanza.

Decimos esto porque es significativo, es decir, que parece que la actividad municipal sí que estaba detenida para unas cosas, pero no para otras, pero bueno. Una situación, además, en la que no hay ningún tuit que acompañe ni cuenten los problemas que ha habido con esta contrata, ni los dos años de huelga a la que se sometió por falta de negociación colectiva, etcétera, etcétera, etcétera. Pues bien, llega el 31 de julio, que es el fin de plazo para solicitar estas ayudas y la Consejería no las solicita.

El 3 de noviembre, cuando se publica la resolución provisional, desde Zaragoza en Común, al ver esta resolución provisional y ver que Zaragoza no aparece, damos una rueda de prensa preguntando y denunciando qué es lo que ha pasado, porque, claro, la no solicitud de estas ayudas supone que la ciudad pueda perder 7'5 millones de euros.

El mismo 13 de noviembre, en aquel momento el señor Serrano, sale en rueda de prensa, aunque es cierto que era para otra cosa, pero contesta a una pregunta de los periodistas, y nos dice que ha sido un problema informático, un posible problema informático del Ministerio de Transporte y que, además, hay otras ciudades en la misma situación y que estas ciudades, además, lo han resuelto. Sigue dando la sensación de que ha sido un problema técnico, tecnológico, de falta de capacidad de la plataforma del Ministerio, en vez de otro tipo de razones. La Consejera de Movilidad, Tatiana Gaudes, corrobora en rueda de prensa estas afirmaciones, como recogen los medios.

El 14 de noviembre, al día siguiente, se filtra la carta que la misma Consejera había enviado el 6 de noviembre al Ministerio de Transporte, en la que afirma que ha existido un error de coordinación en la asignación de nuevas competencias que está en el origen de este problema.

Primera conclusión: la Consejera y el señor Serrano no han dicho la verdad a los zaragozanos o, por lo menos, no toda la verdad.

Además, en la misma carta afirma que se envió equivocadamente al Gobierno de Aragón esta solicitud, algo que tuvo que desmentir en posterior rueda de prensa, porque al Gobierno de Aragón se notificó el cambio tarifario simplemente porque es obligatorio hacerlo.

Bueno, en la carta alega también que la falta de solicitud ha sido debida a que era periodo vacacional, como decíamos antes. Bueno, así, haciendo gracia, nosotros comentábamos que le había faltado decir que ha venido el perro y se ha comido el expediente, como se hace con los deberes de los alumnos, pero bueno. Pero, además, es que todo el mundo sabe, cualquier persona que haya estado en esta Casa, que se suspende la actividad política durante el mes de agosto en este Ayuntamiento, pero la actividad institucional, el funcionamiento del Ayuntamiento, de la gestión, no se detiene ni un solo día, está funcionando todos los días del año, vacaciones, Navidad, Semana Santa, agosto, está siempre funcionando, con lo cual, esa excusa era un poco de mal pagador.

Bueno, brevemente, creo que fue Almeida el que dijo que seremos fascistas, pero somos buenos gestores. Bueno, pues fascistas no sé si son, hay algunas líneas que dicen que, bueno, podrían ir en esa dirección, pero lo que está confirmado es que ustedes son malos gestores, como así ha reconocido la propia consejera al asumir un error técnico administrativo en esa carta y no dar cuenta del porqué claramente esta solicitud no se ha producido.

La situación es que estamos en una posibilidad de perder 7'5 millones de estas ayudas y queríamos saber realmente qué es lo que ha pasado y cómo se va a solucionar este problema. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Cuando ha hecho el relato de los acontecimientos, pensaba que iba a ser riguroso de verdad. Lo que pasa es que ha llegado un momento en el que ha empezado a saltárselos y a mencionarlos como usted ha querido.

Mire, en principio, es competencia del Área de Medio Ambiente y Movilidad, como usted sabe, y tanto la alcaldesa, delante de mí, y la consejera, que también estaba yo presente, dieron las explicaciones oportunas, explicaciones que, además, complementan que no ha habido ninguna dejadez ni ninguna irresponsabilidad política, porque se llevó a Gobierno, como usted ha mencionado, el día 30 de junio y se aprobó por Gobierno.

Pero sí que es verdad, y usted alegaba problemas con la plataforma, es que la plataforma ha generado problemas. Y no es un espacio de un mes el que da el Ministerio, es desde el 18 de julio hasta el 31 de julio del mismo mes, diez días hábiles.

Pero, fíjese, podríamos detectar, si fuese un caso aislado, si el único que no ha presentado es el Ayuntamiento de Zaragoza y le ha pasado eso, podríamos entender a lo mejor su argumentación, pero se ha olvidado de decir que a Bilbao ya le pasó con anterioridad esa misma circunstancia.

Porque es verdad que, cuando el Ministerio lo hace, tendría que anticipar y abrir los plazos de una forma mayor y, sobre todo, garantizar que la plataforma funciona siempre.

Y mire, ¿sabe qué pasó con Bilbao? Pues un problema que tiene que ver con la Constitución y que nos interpretará perfectamente la señora Cihuelo. Solo queremos tener el mismo tratamiento que Bilbao. Es decir, se le resolvió lo que era un problema técnico, que es la demostración de los responsables políticos de que querían unirse a esa subvención y que, como no llegaron en plazo, simplemente lo que pasó es que se hizo un Real Decreto para resolverlo.

Pero, además, si le parece poco, querríamos también que nos dieran la misma solución que a Pamplona, que en este momento está en esa misma situación, Miranda de Ebro u otros 200 municipios que se encuentran en esa misma situación. Fíjese, a lo mejor no es un caso aislado, a lo mejor lo que está manifestando el Ayuntamiento de Zaragoza tiene una parte de razón, porque no le afecta exclusivamente a él, sino a todos esos Ayuntamientos.

Sin ninguna duda, todos esperamos, todos los Ayuntamientos, y yo creo que usted defenderá esa tesis, señor Domínguez, que nos traten exactamente igual que a Bilbao, que un zaragozano no sea peor que un vasco y que no tenga un tratamiento diferente, porque la Constitución es la misma para todos. Por tanto, como las reglas son exactamente iguales, que se nos traslade esa misma solución que se le planteó a Bilbao.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues veo que perseveran en el tema del error informático, algo a lo que, además, en la propia carta que se remite desde la Consejería, no se alude en ningún momento. La propia carta de la consejera lo que reconoce es un error técnico administrativo de la solicitud formal y solicitaba que se concediera un periodo adicional para solucionarlo, para poder presentar esta solicitud.

Yo no sé lo que ha pasado en otras ciudades, sinceramente, no tengo ni idea. Y sí que es cierto que conozco la solución que se dio a Bilbao y ojalá, ojalá, haya una solución en el mismo sentido.

Pero a mí lo que no deja de sorprenderme, primero, es que van variando las explicaciones de lo que ha pasado. La última que oí en rueda de prensa también tenía que ver con la búsqueda... Se ha planteado, creo,

una comisión de investigación o un estudio o investigación para saber qué es lo que ha pasado y parecía que la culpa se estaba derivando en este momento ya hacia los funcionarios directamente.

Pero hay una cosa incuestionable. Es decir, si algo tienen de virtud los sistemas informáticos o las plataformas informáticas es que dejan constancia y rastro de cualquier actuación y de cualquier cosa que se ha hecho. Es decir, siempre hay resguardos de las tareas realizadas y, si hay una solicitud, se descarga el justificante como de que se ha realizado, etcétera, etcétera.

Entonces, que nadie se diera cuenta de que no se había presentado esta solicitud, al margen de los posibles problemas técnicos, desde luego, es un problema de gestión política grave, cuando, además, su Gobierno se ha dotado de una estructura de asesores tremenda, una estructura de altos cargos y asesores enorme, que son los que, en última instancia, también tienen que responsabilizarse de esta gestión política.

Nosotros entendemos que entre tanta campaña, entre tanta situación y tanto tuit, pues se les trastocó el tema. Sería sensato que ustedes reconocieran el error y lo solucionaran de la mejor manera posible. Si es a través un modelo igual que lo que se ha hecho en Bilbao, nos parece excelente, o cualquier otra fórmula. Lo que no puede ser es que la ciudad pierda 7'5 millones en ayudas al transporte público. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Mire, es que lo que usted dice ya se ha hecho. Es que el reconocimiento del error ya se ha planteado y precisamente la homologación a Bilbao se hace precisamente por eso. Yo lo que le digo no es que fuese un problema informático, le digo que la plataforma a lo largo de esos días ha dado problemas. Eso es lo que le he dicho. Y también le digo que el plazo no es un mes el que se da a los Ayuntamientos, que son diez días.

Pero me encanta que usted plantee que tenemos derecho Zaragoza a tener la misma solución que cuando se planteó el problema para Bilbao, para Miranda de Ebro, para Pamplona o para el resto de los Ayuntamientos, que todos ellos debemos tener la misma solución que se planteó para Bilbao y que la solución que se dio a Bilbao no forma parte de un privilegio político que también está en otro tipo de acuerdos. Solamente queremos eso, que a los zaragozanos no se nos trate mejor, pero no se nos trate peor que a los vascos, exclusivamente eso. Gracias. Continuamos.

18. [ZEC] ¿Qué medidas correctoras tiene previsto tomar la concejalía para subsanar el problema de la escasez de efectivos en el cuerpo de bomberos de este ayuntamiento? [Cod. 6.105]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias otra vez. Insisto, señor Lorén, desconozco, realmente... No estoy pendiente de la actualidad municipal de Miranda de Ebro, de Pamplona o del Ayuntamiento de Bilbao, con lo cual, no sé lo que ha pasado ahí, si la justificación es la misma, que estaban de vacaciones o qué es lo que ha pasado. En cualquier caso... Ni sé si la solución es la de Bilbao. Yo lo que creo es que hay que buscar una solución y ya está. Me da igual que sea la de Bilbao, que sea otra, hay que buscar una solución.

Bien, yendo al tema de la interpelación, recientemente el sindicato CGT ha denunciado una pérdida muy importante de efectivos en el Servicio de Bomberos desde 2011 hasta octubre del 2023 que ellos cifran en una pérdida de 92 efectivos en estos 11 o 12 años. Este estudio parece ser que se ha hecho en base a las altas y bajas que ha habido en el Servicio de Bomberos. No tenemos esos datos concretos, pero sí que tenemos datos de fecha 10 de noviembre del Servicio de Régimen Interior que sí que nos dicen que entre 2021 y 2023 se ha pasado de 438 efectivos a 391 en el Servicio de Prevención de Incendios. Es decir, que hay 47 efectivos menos en el Servicio de Bomberos, según los datos del propio Servicio de Régimen Interior.

Bien, el propio sindicato dice que no hablan de las incorporaciones que hubo en 2011 porque hubo una desconvocatoria en 2010 y obligaría a hacer un estudio retrospectivo de las bajas que hubo en 2009, etcétera, etcétera, entonces, no vamos a entrar ahí, pero sí que lo que está claro también es que esta situación de falta de efectivos lo que está produciendo es un altísimo número de servicios extraordinarios, lo que habitualmente se llaman horas extras, que el personal del Servicio de Bomberos se ve obligado a hacer para cubrir las necesidades, ¿vale? Tenemos aquí datos también de octubre de 2023 de cuántas horas se han realizado y los datos de horas extras de este Ayuntamiento.

Bien, en el año 2024 se ha calculado que, con la actual plantilla de bomberos y bomberas, sería necesario realizar 15.000 horas de exceso de jornada, lo que certifica la necesidad de más personal. Estas

15.000 horas de exceso de jornada equivaldrían a las horas de jornada laboral anual de 11 personas más en plantilla.

Desde el año 2021, además, se da la circunstancia de que Zaragoza está cubriendo toda la intervención en la comarca Central y La Muela, una zona que anteriormente cubría el servicio de la Diputación Provincial de Zaragoza. ¿Esto qué significa? Evidentemente, si hay menos bomberos y además hay más territorio a cubrir, pues, evidentemente, cada vez hay menos efectivos y la eficacia del servicio puede verse mermada. Según datos proporcionados por un subinspector de Bomberos a la propia prensa, los servicios de fuera de la ciudad han crecido un 77 % y el número total de incendios atendidos por el servicio del Ayuntamiento ha aumentado un 22 % y los salvamentos un 12.

A esto se suman otras cuestiones también estructurales, como la escasa dotación que se otorga a la especialidad de guías caninos o la reducción hasta la mitad de operativos tras jubilaciones, promociones, pérdida de aptitudes, etcétera, etcétera de los buceadores hiperbáricos y de rescate vertical. Estos problemas técnicos y de falta de operatividad están también afectando al Sistema de Gestión de Emergencias del Centro de Comunicaciones, en el cual se realizó una inversión, pero que está demostrando que tiene problemas.

Por todo esto, creemos que existe un problema que contrasta con toda esta política que decimos siempre de tuits y de fotos y pretendemos saber qué es lo que piensan hacer para solucionar este problema.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, Consejero. Señor Domínguez, estoy encantada de que se preocupen por el Cuerpo de Bomberos y estoy encantada porque, si nos vamos a hechos objetivos de datos con su Gobierno y los que son datos actuales... No sé qué datos tiene, yo tengo los datos del listado de plantilla de Bomberos y voy a hacer una comparativa del 2018 con el 2023, actualmente, pero, si quiere, pues nos vamos a plantillas, nos vamos a lo que es la oferta de empleo público que crearon ustedes y la que hemos creado nosotros durante los cuatro últimos años de Gobierno PP.

Y no solamente la oferta de empleo público, sino el instar a que esas oposiciones se hagan. En este momento hay 60 vacantes menos de lo que había en la misma fecha, un mes más tarde, en diciembre de 2018. Hoy hay 60 vacantes menos.

Pero, sobre todo, lo que a mí me gustaría es que me hiciera una diferencia en lo que es la escala operativa y la escala auxiliar, porque en la escala operativa hay más de 60 efectivos.

Otra cosa es que en la escala auxiliar haya menos, sí, pero ¿sabe por qué? Porque es fruto de la no entrada en años anteriores de bomberos que con 55 años no pueden pasar a la escala auxiliar. Pero, además, en esa escala auxiliar lo que ocurre es que hay incorporaciones de personal auxiliar que no son del propio Cuerpo de Bomberos. Así que me dice un poco la preocupación y le digo que nosotros vamos a estar en lo que estamos, cuatro años anteriores, cinco ofertas de empleo público. En eso estamos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bravo. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Yo me remito otra vez a los datos del propio Servicio de Régimen Interior. 2021, 438 efectivos. No diferencia escala auxiliar de escala operativa, habla de todos los efectivos del Servicio de Bomberos. 2023, 10 de noviembre, 391. Son, eso, la cifra que le he dado. Es que no hago la resta. ¿47 personas? 47 personas menos. Si la escala auxiliar sigue computando como personal del Servicio de Bomberos, como sigue computando, y se ha incorporado nueva gente, ¿qué es lo que ha pasado? ¿Como es que hay 47 personas menos?

Y lo mismo en lo que se refiere a las horas extras. Este es el informe, que hicimos una pregunta escrita, del Servicio de Bomberos referente a las bolsas de horas extra que tiene Personal. Hay 119 trabajadores con una bolsa mayor de 400 horas. Esto quiere decir que han realizado 400 horas de servicios extraordinarios 119 trabajadores. Pero hay 68 que han realizado menos de 100, 47 entre 100 y 200, 55 entre 200 y 300, 47 entre 300 y 400... Es decir, es una barbaridad de horas extras que se están realizando por falta de personal y es una realidad objetiva también que se ha ampliado el ámbito de intervención y el área de intervención, con lo cual, bueno, pues yo no sé, imagino que se puede jugar con los datos todo lo que queramos, pero parece que el sentido común y la realidad objetiva nos dice que hay problemas de personal en el Servicio de Bomberos. Que no es un problema solamente del Servicio de Bomberos, que sabemos... Bueno, yo estos días tengo la oportunidad de hablar sistemáticamente en Régimen Interior y es el problema que existe en Juntas de Distrito, que existe en Servicios Sociales... El señor Lorén, que conoce el Área, este mismo informe de Régimen Interior detecta que hay 37 plazas menos que en 2018 o 2019. Eso son datos del Servicio de

Régimen Interior, no me los estoy inventando. A partir de ahí, podemos dar la vuelta a esos datos todo lo que queramos, pero los datos son los que son.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, consejero. Señor Domínguez, que me voy al listado de plantilla de 31 de diciembre de 2018 y 22 de noviembre de 2023. Los datos, evidentemente, los puede tomar como quiera, pero los datos objetivos son estos. Si quiere, después de la comisión lo miramos y lo hablamos. Estoy encantada de la vida de que usted en este momento esté interesado por la plantilla de Bomberos, vuelvo a decir, porque en los cuatro años de Gobierno de ZeC, desde luego, no fue esta la idea que tenían. Y, si no, se va a las incorporaciones que hubo y lo miramos. Esto es fruto del maltrato o de la inacción de Gobiernos de izquierdas con la plantilla de Bomberos. No voy a hablar de otras plantillas, voy a hablar de la de Bomberos, que es la que estamos.

Le vuelvo a decir lo mismo: noviembre de 2023, 357 en la escala operativa: diciembre de 2018, 302. Escala auxiliar: noviembre de 2023, 67; diciembre de 2018, 89. Y le recuerdo, sí, claro, que en la escala auxiliar hay 89, escala auxiliar, que son los que apoyan a los servicios que no están en la percha, como ellos dicen, es decir, que no están en el operativo de cualquier emergencia. Si usted suma y resta, se dará cuenta de que la diferencia es de -60 respecto a lo que había... O sea, hay 60 vacantes, pero menos que lo había en el año anterior. No sé si con esto...

¿Y las horas extras por qué? Bueno, pues las nuevas incorporaciones de bomberos lo que hacen es, evidentemente, que bajen esas horas extras, pero usted ya sabe que para asegurar tanto a la ciudadanía como a los bomberos se requieren unos servicios mínimos. Usted vaya mirando en este momento las horas extras. Aunque sí que es cierto que siempre tendrá que haber ahí un flujo más o menos importante de horas extras para asegurar esa seguridad de bomberos y de ciudadanía, a partir de la entrada en percha de bomberos, las nuevas incorporaciones, no se preocupe, que también está en datos, que se los den, que las horas extras han bajado. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, por favor.

19. [ZEC] ¿Va el Ayuntamiento a prestar respaldo jurídico al personal municipal denunciante en el procedimiento DP 892/2023 del Juzgado de Instrucción nº4 de Zaragoza? [Cod. 6.106]

Sr. Presidente: Sí. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Solo una puntualización. Bueno, me alegra que reconozca que existen 60 vacantes y también recordarle que muchas de las convocatorias y las incorporaciones, tanto en Policía Local como en Bomberos, vienen de ofertas públicas realizadas durante el Gobierno de Zaragoza en Común. Esta dinámica de la réplica-contrarréplica, señor Lorén ya sabe que esto...

Bueno, me voy a ceñir a la interpelación, si les parece, porque, además, creo que es un tema lo suficientemente delicado y lo suficientemente importante en el que, desde luego, no me gustaría en absoluto, no sé cómo decirlo, generar dinámicas de morbo o dinámicas partidistas, no sé cómo decirlo. Es un tema muy delicado, pero sí que creíamos que era importante hablar de este problema aquí. Estamos hablando de una denuncia que se ha presentado por hechos que han denunciado tanto la sección sindical de Comisiones Obreras como algún funcionario afectado y que, además, hoy ha aparecido en los medios de comunicación. Unos hechos que afectan directamente a la dignidad y seguridad de los funcionarios, y que consisten en la creación y difusión de unos pasquines en los que, entre otras cosas, se profieren insultos contra el jefe de Policía Local, otros mandos del Cuerpo, compañeros, etcétera, etcétera.

Se llevó a cabo una oportuna investigación por parte de la Jefatura Superior de Policía que remitió el atestado al juzgado, que aprobó abrir las oportunas diligencias para la instrucción y depurar responsabilidades penales. Los hechos que se denuncian pueden ser constitutivos de un delito de injurias, como también un delito continuado de humillación, menosprecio y descrédito a las personas, porque, más allá de los chistes y chascarrillos y la gravedad del contenido, gran parte de la gravedad de este problema es que, además, son unas críticas y chascarrillos reiterados que afectan directamente a cuestiones personales, mantenidos en el tiempo, que caricaturizan, que señalan enfermedades, etcétera, etcétera y, además, que atacan directamente a la cúpula de la Policía Local. Una cuestión que es especialmente importante

precisamente porque se está atacando a la cadena de mando y a la jerarquía dentro de la Policía Local, que es uno de los componentes fundamentales de funcionamiento del Cuerpo, de ahí la gravedad.

Desde los sindicatos se ha pedido respaldo institucional y nos gustaría saber básicamente si el Ayuntamiento va a personarse como acusación particular ante estos hechos, que nos parecen muy graves por la gravedad de los hechos y por el Cuerpo en el que están apareciendo, en el que este tipo de conductas son especialmente sensibles. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Por hablar de la dinámica en la que estamos entrando hoy de contestar en el siguiente turno a la respuesta anterior, he de aclararle a la señora Bravo, que decía nuestro alcalde Azcón que, “cuando alguien utiliza el tiempo fuera del debate para aclarar lo anterior, es que ha perdido el debate”, entonces, no se preocupe usted, que está claro que, cuando cualquiera de los intervinientes, que conocen el Reglamento, se lo saltan para seguir interviniendo, es porque el debate lo han perdido y en su turno no lo han utilizado correctamente.

Bueno, respecto a lo que plantea, a mí me gustaría ser bastante breve en esta respuesta y espero que lo entienda, espero que lo entienda, porque afecta a datos personales y a situaciones que tienen que valorar, esas sí que las tiene que valorar, los tribunales. Con reserva de los datos personales del funcionario solicitante, de la protección de datos sensibles, por acuerdo de Gobierno de 11 de octubre del 2023 ya se le concedió, conforme a su solicitud, con el informe favorable del mando de la Unidad, la asistencia jurídica especializada, en aras de la abogada que propuso para su defensa, en tales diligencias previas seguidas ante el Juzgado de Instrucción n.º4 a resultas de la querrela criminal, suscitada por el funcionario en cuestión, asistencia jurídica que es efectiva desde el primer momento. Por tanto, la primera parte de su pregunta, respondida. Y no voy a entrar más en detalle, si me lo permite. Quiero decir, en la descripción de cómo es, yo creo que tenemos que estar a la espera del resultado judicial.

Y la segunda parte, la personación como parte, hay un acuerdo de Gobierno que se lleva mañana, precisamente porque estábamos a la espera del informe de Asesoría Jurídica, que ya lo tenemos y formará parte del acuerdo, la petición a la jueza de que, efectivamente, se nos considere como parte perjudicada. Por tanto, esa será la decisión. Pero sí que se va a solicitar, fundamentalmente porque este Gobierno ha trasladado, y ya el pasado también, la defensa de la Policía Local como uno de los cuerpos fundamentales en el Ayuntamiento de Zaragoza, por una cuestión de imagen, que entendemos, además, señor Domínguez, que durante mucho tiempo ha estado vapuleada por los responsables políticos. Yo recuerdo aquí cuando se decía por parte de algún concejal que, cuando veías a un policía local, lo que hacías era ponerte nervioso y entrabas en pánico. No es el caso. Nosotros lo que queremos es que estén dotados adecuadamente, pero que también tengan el prestigio social que se merecen. La Policía Local, al final, es el reflejo de todos nosotros, del Ayuntamiento de Zaragoza y de todos los zaragozanos, no solamente para los ciudadanos, sino también para los que nos visitan. No solo es la garantía de seguridad, sino también que tienen que tener ese prestigio de interrelacionar y relacionarse con los ciudadanos para que fluya esa situación. Siempre vamos a estar en la defensa del Cuerpo y precisamente en la defensa de todos sus miembros, con lo cual, creo que le aclara la pregunta que usted tenía. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias por su contestación. Somos los primeros, lo hemos dicho desde el primer momento, que no queríamos hacer barro con esta pregunta. Lamento que usted no se haya resistido a meter una pequeña cuña, pero bueno, lo dejamos ahí. Consideramos desde Zaragoza en Común, en ese sentido, que los hechos son de suficiente gravedad y que afectan directamente a la imagen pública y al funcionamiento de una institución esencial como es la Policía Local, y que en este sentido, pues que el Ayuntamiento se persone como afectado nos parece básico, y en ese sentido, pues agradecerle la contestación. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Le aseguro que, viviendo lo que he vivido en el Ayuntamiento de Zaragoza —eso de ser mayor tiene sus inconvenientes—, es que me resulta inevitable, pero también le aseguro una cosa, señor Domínguez, con sinceridad, y es que no le digo exactamente lo que pienso, me modero mucho, pero es inevitable que algún comentario le haga, porque se han vivido escenas en este Ayuntamiento y en este salón de Plenos complicadas, complicadas. Por eso le digo que soy moderado en mis comentarios. Continuamos, si les parece.

Preguntas de respuesta oral (4 asuntos a tratar)

20. [PSOE] ¿Qué motivos han motivado la división en tres áreas en la nueva estructura pormenorizada, de las funciones de la jefatura de servicios de dominio público? [Cod. 5.983]

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Lorén. Aun a riesgo de que me declare usted perdedora por utilizar un tiempo para hablar de otra cuestión, deportivamente lo aceptaré, pero quiero simplemente unos segundos para decir dos cosas. Una, que la verdad es que nos alegramos muchísimo de la respuesta que usted ha dado, señor Lorén. Cuando estábamos hablando en la comparecencia, y aparecerá en el Acta, de la seguridad ciudadana, esta portavoz del Grupo Socialista de esta Comisión ha dicho que, precisamente, la Policía Local de Zaragoza era un ejemplo de que los ciudadanos y ciudadanas no sienten miedo ni temor, ni se sienten coaccionados cuando ven a un agente de la Policía Local, sino todo lo contrario. Así que yo creo que es una buena opción defender la integridad, la imagen de la Policía Local de esta ciudad, porque es defender la integridad y la imagen de toda la ciudadanía. Respecto de la pregunta, señor Lorén, se la doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Además, yo, en este sentido, les pido a todos el apoyo, porque creo que es el beneficio común que tanto Policía como Bomberos, que son los dos cuerpos fundamentales y sobre los cuales nuestros ciudadanos tienen muy buena opinión, tenemos que seguir manteniéndolos e incluso sacarlos, en la medida en la que podamos, del debate político, como me consta que en algún momento se han tenido, a disgusto de algunos. Lo digo en positivo, señora Cihuelo, por su parte.

Respecto a la pregunta que plantea, el régimen de autorizaciones sobre dominio público mantiene casi las mismas divisiones organizativas que hace 15 años, prácticamente desde 2007, las mismas. Se ha reducido una. Se han agrupado y han pasado de 4 a 3. Puede dar lugar a equívoco una lectura transversal de la normativa, pero mire, en primer lugar, las de Cultura las tramita y autoriza Cultura. Este es un proceso de desconcentración que se inició con el entonces consejero, el señor Blasco, al que me consta que usted conoce. Bueno, lo conocimos, yo también conocí parte de su gestión en 2011-2015. El señor Calvo también conoció parte de su gestión, aunque creo que tiene una opinión diferente a la que usted y yo tenemos sobre el señor Blasco. Impulsó, a través de Zaragoza Cultural, para obtener los ingresos por las tasas de ocupación de la vía pública derivada de estas autorizaciones, que, por cierto, ahora recuerdo que también fue muy crítico precisamente con esta competencia por parte de Cultura.

En segundo lugar, las que se proponen desde las Alcaldías de barrio. Si son actos en pabellones, centros cívicos, se tramitan y otorgan desde Participación Ciudadana.

En tercer lugar, las que se solicitan para celebrar en espacios privados (solares, recintos, zonas comerciales), se tramitan por Urbanismo.

Y, en último lugar, las que se celebran en vía pública, espacios públicos de titularidad municipal, se tramitan por Servicios Públicos y, desde la nueva estructura, han pasado a ser por Participación Ciudadana. Por tanto, antes se tramitaban a través de cuatro y han pasado a tres los departamentos que las gestionan, con lo cual, en este sentido, yo creo que va en la línea precisamente de hacer más efectiva la agrupación de servicios y concentrarlos en vez de dispersarlos. Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Pues muy bien. Muchísimas gracias, señor Lorén, por la explicación que da. Es verdad que de la lectura de la estructura pormenorizada quizá no quedaba tan claro como usted ha tenido a bien aclararnos. Y bueno, ya ha dicho cuál es el motivo. Me ha parecido realmente muy curioso, muy cercano y es lo que tiene llevar años conociéndonos, que usted, cuando estaba hablando de esa competencia por parte de Cultura, mirara al señor Calvo y se reían. Es verdad, entonces, el señor Calvo y el señor Lorén eran compañeros de partido. El señor Calvo y el señor Lorén eran compañeros de partido en esta Comisión. En esta Comisión —me encanta, además— porque se mezcla, evidentemente, la gente que entra por primera vez a responsabilidades políticas en este Ayuntamiento, lo cual no quiere decir que no tengan experiencia y conocimiento profundo, como el señor Brocate, con gente que llevamos también bastante tiempo. Señor Calvo, no es que me quisiera dirigir expresamente a usted, pero es que el señor Lorén me lo ha dejado botando. Yo creo que podemos tener diferentes opiniones sobre la gestión del señor Blasco, y diferentes opiniones del señor Blasco en concreto, pero creo que aquí no hay que hablar de las opiniones personales.

También el señor García-Mercadal lleva unas cuantas Corporaciones. Aquí yo creo que de lo que hay que hablar es de las opiniones sobre la gestión.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Yo, si me permite, querría agradecer al señor Serrano, a la señora Fernández y al señor Mendoza, porque hay un dato escalofriante en las autorizaciones. Porque lo sorprendente es que se han multiplicado por diez desde la pandemia, o sea, no es que se hayan doblado, se ha multiplicado por diez el número de autorizaciones, especialmente en las que competen en este momento a Participación Ciudadana. Es decir, el señor Mendoza, allá donde va, le toca una Área de trabajo tremenda. Y se han multiplicado por diez, es decir, las actividades deportivas... Por eso el reconocimiento del trabajo previo que hay para que todas ellas, además, se celebren con garantías y con seguridad para todos. No hemos profundizado suficientemente lo que supuso la celebración de las Fiestas del Pilar, y el nivel tan bajo de incidentes que se produjo, con un nivel de concentración absolutamente extraordinario, incomparable. Muy pocas ciudades de España pueden tener esos parámetros de tanto volumen y tan poco nivel de incidencia. Eso tiene que ver con la cultura también de nuestros ciudadanos y con el trabajo que se hace desde el Ayuntamiento, sin duda. Continuamos.

21. [VOX] ¿Cuáles fueron los motivos que llevaron a los técnicos municipales y a la Policía Local a prohibir el estacionamiento y detención en ambos lados de la Calle Maestre Racional del barrio de Casablanca? Y, ante el perjuicio ocasionado a los vecinos, ¿se plantea su reversión? [Cod. 6.003]

Sr. Calvo Iglesias: Bueno, ya que la señora Cihuelo me ha citado tantas veces, y estoy aquí de convidado de piedra siendo citado e interpelado en numerosas ocasiones, le voy a dedicar una frase que acabo de leer y que creo que le hará reflexionar, o debería hacerle reflexionar, que dice así: "Hay una forma segura de hacer el ridículo, y es tratar de defender lo indefendible". Trate de reflexionar sobre ella, porque creo que viene a cuento de las intervenciones o los intercambios de opinión que ha tenido hace un rato con el señor Lorén.

Bien, respecto a la pregunta, simplemente es muy sencilla, es una calle donde antes se podía aparcar y ahora no, y la pregunta que les formulamos es por qué la Policía, creo que ha sido la Policía, ha decidido que ahora ya no se puede aparcar, porque, como comprenderá, esto genera las correspondientes o las lógicas molestias a los vecinos. Simplemente esta es la pregunta.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. En principio he de contestarle que la Policía Local no tiene competencias de señalización en las vías de la ciudad, excepto en aquellos casos en que las condiciones de tráfico lo requieran puntualmente, como la señalización de agentes en un momento determinado en el cruce con Puerta del Carmen, o situaciones que se producen extraordinarias y alguna vez se pone balizamiento.

Profundizando, hemos mirado un expediente remitido desde el Servicio de Movilidad, que luego le paso el número, si le parece, y recepcionado en la Policía el pasado 3 de agosto, en el que se adjuntaba un escrito de la comunidad de propietarios de la urbanización Los Viveros, donde muestran su queja en relación a las infracciones en la calle Maestre Racional, y el perjuicio y dificultad que les supone para la entrada y salida de sus propiedades por los vehículos mal estacionados, principalmente en los horarios de inicio y finalización de los colegios cercanos.

En este sentido, la unidad que por demarcación corresponde está informada para llevar a cabo los servicios adecuados, para hacer cumplir la señalización existente. De todas las formas, yo estas situaciones las he padecido en algún momento en Santa Isabel, cuando era Presidente de la Junta de Distrito, y lo que le recomiendo es hacer propuestas, porque es verdad que hay situaciones que son complejas y que son puntuales. A lo mejor obedece a la salida de un colegio o tal. En este sentido, mi experiencia con los agentes de la Policía Local es muy buena, incluso hacerles las propuestas a ellos supone quitar un pivote que está mal puesto y que supone el roce, o que el aparcamiento... Pero ya le digo, en principio, se ha trasladado a la unidad de la demarcación correspondiente para ver si adopta la solución más adecuada para todos.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Tendré en cuenta lo que me ha recomendado de hacer propuestas. Gracias.

Sr. Presidente: Continuamos, si les parece.

22. [VOX] ¿Piensa iniciar labores de coordinación con el Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior para la optimización de personal destinado al servicio de atención presencial a la ciudadanía? ¿Se han planteado la reasignación de personal, o la convocatoria de pruebas selectivas de promoción interna, que permitan dotar de personal suficiente las oficinas de empadronamiento, ampliando los puntos y horario de atención? [Cod. 6.012]

Sr. Presidente: Gracias. Señor Calvo, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Bueno, yo creo que este es un problema que podemos observar todos los concejales de esta Casa cuando pasamos por el hall del Ayuntamiento, los funcionarios también, lógicamente, y todos aquellos ciudadanos que tienen que venir a este Ayuntamiento a hacer algún tipo de gestión. Es un problema también que nos han trasladado los propios funcionarios que están afectados por esta situación. Y es, claramente, el desbordamiento que se está produciendo todos los días, o prácticamente todos los días, del hall —incluso llegan a ocuparse todas las sillas que hay allí—, las horas de espera que tienen que hacer los ciudadanos que quieren ser empadronados, y por supuesto, el desbordamiento de trabajo al que se ven sometidos y, a veces, incluso con malos modos y malas caras por parte de los ciudadanos, que digamos que descargan su frustración o su crispación por las muchas horas de espera y todas las molestias que han tenido que sufrir, sobre los funcionarios que les tienen que atender.

Lo que está claro es que el servicio, los funcionarios que están atendiendo el empadronamiento en este Ayuntamiento, están claramente desbordados. Posiblemente el número de funcionarios que atienden este servicio es insuficiente. Y lo que sí que observamos también, es que en estas dependencias municipales y en otras también, hay muchos otros funcionarios que, aparentemente, están ociosos, que no tienen una tarea encomendada. Esa es al menos la apariencia que dan. Yo la verdad es que les recomendaría... yo estudiaría, desde luego, la forma de dotar de más personal a los servicios de empadronamiento del Ayuntamiento, de promocionar, si fuera el caso, por no incrementar el número de funcionarios..., ya sabemos que tenemos muchos funcionarios, pero sí promocionar a todos aquellos de escalas inferiores que lo deseen y que quieran mejorar sus condiciones de trabajo, sus remuneraciones y que quieran optar a unos puestos de mayor remuneración. Sería una forma de atenderlo.

Pero, en cualquier caso, lo que sí que es cierto es que ahora mismo el tema del empadronamiento está generando muchos problemas, problemas incluso de convivencia ahí, en el hall del Ayuntamiento, y un estrés y una sobrecarga de trabajo para los propios funcionarios.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Tiene usted razón. Los ciudadanos, en ese sentido, se merecen un servicio mejor que el que se está prestando y, además, históricamente es un problema recurrente. Yo creo que en esta etapa, porque, como sabe, tiene la competencia directamente Participación Ciudadana, el señor Mendoza, en este periodo, el señor Mendoza es la persona adecuada para resolverlo. Me consta que está haciendo la reflexión precisamente de reestructurar el servicio, no solamente dar una solución provisional, como puede ser el incremento de algún efectivo, sino también de hacer una transformación del servicio más profunda. Y yo creo que, en ese sentido, estamos en buenas manos, porque el señor Mendoza, cuando coge un tema, yo creo que lo resuelve siempre a satisfacción de la eficacia. Por tanto, sin duda alguna, creo que tendremos noticias próximamente. También es verdad que le digo que nosotros, más allá de plantearle la cuestión, creo que debe ser él el que tome las decisiones de reestructuración, y nos dará noticias seguramente próximamente. Continuamos.

23. [ZEC] ¿Qué iniciativas se han valorado para complementar el convenio con CFF Zaragoza, con otros clubs una vez roto el vínculo con el equipo Hurricanes. [Cod. 6.108]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, por favor.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Gracias. Bien, pues, como es bien sabido, el Club de Fútbol Femenino Zaragoza tiene cedido el uso del campo de fútbol Mudéjar, un campo con el que ha habido una cierta

polémica en su momento por determinadas irregularidades, pero no vamos a entrar. Hasta hace poco compartía los usos con el equipo de fútbol americano de los Hurricanes, y el equipo en este momento ha renunciado a utilizar esas instalaciones por diferentes motivos, pero uno de los cuales era la dificultad para compatibilizar sus horarios con los que les ofrecían para entrenar. En paralelo, el Club Cosmos, que cuenta con dos equipos femeninos de fútbol, con 36 jugadoras y cinco técnicos, pero que, además, tendría capacidad para ampliar el número de equipos y de jugadoras, podría estar interesado en utilizar las instalaciones del campo de fútbol Mudéjar. Actualmente están entrenando en un campo de la Federación, que es mucho más caro para ellos, y se plantean la posibilidad de ir al campo de fútbol del Mudéjar y, de esta manera, abaratar costes, lo que les permitirá crecer de otra manera.

Entonces, nos preguntamos si, teniendo en cuenta que durante 2018 se firmó por parte del Gobierno de Zaragoza en Común, un acuerdo con las entidades que tenían cedidos campos de fútbol municipales para la promoción del fútbol femenino, y ese convenio, ese acuerdo, está todavía vigente, si sería posible que desde el Gobierno se facilite de alguna manera el acceso del equipo Cosmos a este campo municipal, o a otro que pudiera estar interesado y que reuniera las condiciones para ello. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señor Brocate.

Sr. Brocate Puri: Gracias, consejero. Gracias, señor Domínguez. Bueno, la cesión del campo municipal Mudéjar no está sujeta a ningún convenio. No existe ningún convenio. Hay un acuerdo de cesión aprobado mediante resolución de la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior de 5 de junio de 2020, y se trata de un modelo de regularización de campos de fútbol y otras instalaciones que, como sabe perfectamente, es referencia a nivel nacional. Yo creo que la gestión de los 28 campos de fútbol es algo que es ejemplar, y es mediante la fórmula de autorización especial de uso en virtud de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Según ese acuerdo, se tendrán en cuenta las necesidades del Club Zaragoza Hurricanes de fútbol americano, garantizando el uso gratuito, como mínimo, de seis horas de entrenamiento a la semana divididas en dos días. No se ha roto todavía el vínculo con el Club Zaragoza Hurricanes de fútbol americano porque todavía siguen haciendo uso de las instalaciones, sobre todo la base del club, que sigue utilizando esa instalación. Es cierto que el hecho de haber dispuesto en el terreno de juego del Club Municipal de Fútbol de Movera de un marcaje especial para que puedan utilizar ese terreno, no solamente para entrenar, sino para disputar los encuentros nacionales, pues hace pensar que vayan saliendo progresivamente.

En estos momentos no tenemos noticia de que abandonen esa instalación, y lo que sí le puedo garantizar es que a partir de la posible marcha en el futuro, lo que sí que haremos es que el Campo Municipal de Fútbol Mudéjar sea para el fútbol femenino. Esa es nuestra intención, que esa instalación sea para fomentar, favorecer que cuantas más mujeres hagan fútbol femenino, mucho mejor. Y esa es la línea que en estos momentos llevamos. Eso es lo que le puedo decir. Si el Cosmos, que ya sé que está buscando una instalación más económica, puede utilizar esos campos, para nosotros, fantástico. Cuantos más clubes femeninos haya, pues muchísimo mejor.

Sr. Presidente: Gracias, señor Brocate. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muy brevemente. Entiendo que, con la salvedad que usted expone, y es que todavía el Hurricanes sigue utilizando ese espacio, sí que va a existir disponibilidad. Entiendo que el Cosmos se ha dirigido de alguna manera a este Ayuntamiento para solicitar el uso de estos campos, no lo sé, pero, en la medida de lo posible, y estando de acuerdo con el planteamiento que hace de que se centre en el fútbol femenino, pues estaría bien intentar que pudieran utilizar estas instalaciones tanto ellos como otras entidades, si hubiera posibilidad. Gracias.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

24. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sr. Presidente: Pues, si no hay más temas, muchísimas gracias. Muy buenos días y que pasen un día estupendo todos. Gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González